



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 407

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 10

celebrada el martes 25 de mayo de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género (Vera Ruiz-Herrera), para:	
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000474)	2
— Informar sobre las líneas generales y las acciones de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001114)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Igualdad para celebrar la comparecencia de la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, doña Noelia Vera Ruiz-Herrera. Bienvenida. Usted tiene la condición de diputada y, por lo tanto, esta su casa.

Vamos a desarrollar esta sesión de la siguiente manera. La comparecencia tendrá una duración total de dos horas. En primer lugar, intervendrá la compareciente, sin límite de tiempo. Después, intervendrán las distintas y los distintos portavoces de los grupos parlamentarios en dos turnos, un primer turno de cinco minutos y un turno final de réplica de tres minutos. Saben sus señorías que suelo ser generosa con la concepción de los tiempos, sobre todo cuando comparece el Ejecutivo, pero les pediría que nos ajustásemos con una cierta racionalidad a esos tiempos. El objetivo de la comparecencia es informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y de las acciones del mismo.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de empezar, quisiera decirles algo con lo que, seguramente, estaremos todas y todos de acuerdo —creo que la secretaria de Estado también lo estará—. Los sucesos de los últimos días son absolutamente insostenibles en un Estado democrático y de derecho. No solamente nos han preocupado sino que nos han dolido de una manera tremendamente profunda. Para la sociedad y también para las instituciones, que apuestan de manera decidida a favor de la igualdad de género y del principio de igualdad efectiva, el número de asesinatos machistas, que son la manifestación más aberrante y más dramática de la violencia machista, que han tenido lugar en las últimas cuarenta y ocho horas es insostenible. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo, señorías, yo creo que deberíamos guardar un minuto de silencio. Los gestos son importantes, aunque con ellos no vayamos a resolver la cuestión de fondo. La cuestión de fondo se resuelve con la acción política, la acción ejecutiva, la acción legislativa, con la implicación de todas las instituciones y la sociedad en general. Pero creo que es el Legislativo, y en este caso el Ejecutivo, a los que nos corresponde de alguna manera mostrar y trasladar este dolor y esta estupefacción por esta barbaridad que está ocurriendo. Creo que es nuestro deber y nuestra obligación, por lo tanto, pediría...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, me gustaría que este minuto de silencio que va a guardar toda la Comisión se hiciera por todas las personas que han sido asesinadas y por todos los homicidios que se hayan producido en este tiempo con esa terrible...

La señora **PRESIDENTA**: Pues lo siento mucho, pero el objetivo de este minuto de silencio es el que he dicho, así que...

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Nosotros haremos este minuto de silencio para todas las personas asesinadas...

La señora **PRESIDENTA**: Está usted en su derecho.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**:... y para todos los homicidios que se hayan producido en esta última semana...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra. **(La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (VERA RUIZ-HERRERA), PARA:

- INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000474).
- INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES Y LAS ACCIONES DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001114).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra por el tiempo que considere. Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería pedirles disculpas de forma personal por haber tenido que cancelar la comparecencia que teníamos agendada hace un par de semanas. Fue por un motivo de salud personal, nada grave, pero tuve que mantener unos días de reposo. Así que les pido disculpas y les agradezco la paciencia.

Es para mí un placer hoy comparecer ante la Comisión de Igualdad para trasladarles la acción del Ministerio de Igualdad, en concreto de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y de los diferentes departamentos que dependen de la misma. Es una acción que creo fundamental para el tiempo que tenemos por delante, para esa recuperación de la pandemia que necesitamos hacer con feminismo, con más políticas feministas que nunca. Creo que todas coincidimos en que estamos viendo la luz al final del túnel, pero es importante que sepamos aplicar las lecciones que hemos aprendido como sociedad y como Gobierno, como instituciones, durante todo este tiempo. El diagnóstico del Ministerio de Igualdad es claro y, además, es compartido por organismos internacionales, como Naciones Unidas, que llevan tiempo advirtiéndonos de que existe un riesgo real de retroceso en los derechos humanos de las niñas y de las mujeres en todo el mundo. Si ese riesgo lo aterrizamos en el caso español, amenaza con agravar el deterioro del ejercicio efectivo de estos derechos que heredamos del anterior ciclo de crisis de 2008. Por eso trabajamos —lo saben todas ustedes— a contrarreloj en el marco de una herencia que sabemos que ha debilitado lo público y que, por tanto, nos obliga a poner en marcha una agenda que no solo resista al empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría social y de las mujeres sino que dé pasos decididos para apuntalar derechos y para que estos sean difícilmente reversibles en el futuro. Para nosotras, no avanzar y solo resistir es retroceder. Esta es una frase que nos aplicamos mucho en el Ministerio de Igualdad. La salida de esta crisis mundial y los desafíos a los que nos enfrentamos exige una agenda feminista con capacidad de corresponsabilizar a la sociedad en su conjunto pero también a las instituciones y a los agentes económicos y sociales y también a los hombres a nuestros compañeros para satisfacer el bienestar de todas las personas en condiciones de dignidad para todas ellas.

Señorías, antes de pasar a detallarles los cuatro ejes fundamentales en los que se divide el trabajo del Ministerio de Igualdad —les adelanto que la exposición será un poco densa, pero creo que es necesaria— en los que se fundamenta el trabajo y los que vertebran las comparecencias que tanto la ministra como las demás dirigentes del Ministerio de Igualdad siempre compartimos con ustedes, quería referirme a la semana negra que hemos vivido respecto a la violencia de género, lo que ha motivado a la presidenta a convocar ese minuto de silencio. La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, doña Victoria Rosell, ha confirmado en la anterior semana un total de seis asesinatos machistas, cinco mujeres y, en concreto, un niño. Son cifras que nos tienen que poner en alerta, como decía la presidenta, contra el machismo. Como hemos dicho a lo largo de toda la semana tanto la ministra como yo y todas las portavoces, y repito ahora, es más necesaria que nunca esa unidad feminista, que veo que no es del todo posible, y la revisión de los mecanismos de protección a las víctimas. Estamos ante una situación que podemos calificar de alerta machista, y así tiene que llamarse, no solamente por la terrible semana que acabamos de vivir sino también por la existencia de actores sociales, institucionales y políticos que en nuestro país todavía niegan la gravedad que tiene la situación.

Es por todo esto y en este contexto —lo saben ustedes, y miro a la diputada portavoz de Ciudadanos, Sara, que estuvo presente— por lo que el viernes pasado la ministra de Igualdad convocó una reunión urgente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con el objetivo principal —además del de hacer una reflexión conjunta, evidentemente— de activar los mecanismos institucionales de los que dispone este Gobierno para coordinar una mejor respuesta contra la violencia machista. Como les decíamos entonces, queríamos convocarla con carácter de permanencia, que no fuese un encuentro puntual sino estable, para que se mantenga y nos lleve a actuar.

Creo que situaciones como las de la semana pasada nos tienen que hacer reflexionar absolutamente a todas, siempre bajo el paraguas de la unidad cuando hablamos de asesinatos machistas, no solamente por la gravedad de las cifras, que por supuesto son muy graves, sino también por el hecho de saber que muchas de estas mujeres —en este caso concreto algunas— habían solicitado ayuda y esa ayuda no llegó a tiempo, no fue suficiente. Eso lo tenemos que admitir y a partir de ahí debemos ponernos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 4

trabajar. En concreto este Gobierno y este ministerio se han comprometido, y se comprometen también ante esta Comisión, a activar todos los mecanismos institucionales necesarios para evaluar los fallos en la prevención, en la atención y en la protección a todas las víctimas y también a sus hijos e hijas; insisto en que se ha producido también el asesinato del hijo de una mujer víctima de violencia de género. Las miras tienen que seguir puestas en mejorar la atención, la protección y la asistencia, y nuestro compromiso inapelable es blindar el mejor sistema de asistencia, protección y seguridad posible, según establecen los estándares internacionales de derechos humanos.

Saben ustedes mejor que yo, porque nace aquí, que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se aprobó en 2017 con el objetivo de lograr la prevención y la ruptura del silencio en los casos de violencia machista y recuperar el consenso de la Ley de 2004 —siempre aprovecho para agradecer ese consenso, porque la ley fue un punto de inflexión—. Vinculó a todos los partidos políticos, a los poderes del Estado y a la sociedad civil en el compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género. Más que nunca es fundamental que lo pongamos en marcha. Este pacto de Estado supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. También agradezco la existencia de este Pacto de Estado a las diputadas que lo pusieron en marcha. Nosotras decimos siempre que este es un pacto institucional, pero que también es un pacto político y un pacto social. Es un pacto que tiene que ir mucho más allá de esta Cámara. Las Comisiones de ambas Cámaras y el trabajo institucional y gubernamental deben seguir y evaluar su eficiencia, porque semanas como esta nos demuestra que seguimos teniendo muchas deficiencias en nuestro sistema. Por eso no puede faltar nadie en la lucha contra esta violencia, que sabemos que es estructural.

Sabemos —insisto en esto porque me parece lo más relevante de todo lo que ha pasado estas semanas— que hay víctimas que habían pedido ayuda y que esta ayuda no llegó. Además, sabemos que existen protocolos que llevan más de cinco años sin ser actualizados. Esta es la verdad: hay protocolos que no están actualizados incluso desde antes de que saliera de esta Cámara el Pacto de Estado. Esta situación es absolutamente inadmisibles y no podemos sostenerla más en el tiempo, por eso ahora que estamos empezando a salir de la situación de pandemia tenemos que ponerla en el centro para activarla y solventarla. Por eso a la primera reunión fueron diferentes actores de la puesta en marcha de acciones contra violencia de género, la propia ministra de Igualdad, la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y la delegada. Fueron convocados los ministerios de Interior, Justicia, Política Territorial y Función Pública, Sanidad y Derechos Sociales. También estuvo presente la vicepresidenta del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, que saben que representa de forma rotatoria a determinadas comunidades autónomas y a entidades locales, así como las presidentas de las comisiones del Pacto de Estado, tanto del Congreso como del Senado, y las portavoces de los partidos políticos en el Congreso. El trabajo de esta reunión y de las futuras reuniones debe servir para la elaboración conjunta, en el seno de este espacio de trabajo, de un plan de revisión y modernización de las actuaciones contra la violencia de género. Se trata de dar una respuesta eficaz, una respuesta coordinada a las víctimas, porque es una cosa de todas y porque es el mandato —entiendo— del Pacto de Estado. El objetivo de las próximas semanas pasa por comenzar conjuntamente y de forma coordinada ese proceso de reflexión que nos hemos invitado a seguir y por hacer un diagnóstico, cada una desde nuestros diferentes espacios de actuación y representación, para que, a partir de ahí, se tomen las medidas necesarias.

Los esfuerzos van a ir en muchas direcciones. Creemos que debemos documentar de manera exhaustiva los casos que hemos vivido durante esta semana pasada para identificar al detalle, con concreción, qué ha pasado, por qué la ayuda no ha llegado a tiempo, para que, a partir de ahí, podamos recomponer este pacto político y social contra la violencia. Insisto, repito y no me cansaré de decir firmemente — hoy me he propuesto a mí misma, presidenta, no alterar mi tono—, porque creo que estamos ante una situación que requiere unidad, que en esta lucha no puede faltar nadie. Por eso quería pedirles a todas ustedes, como máximas responsables en esta materia en el Congreso los Diputados, a las presidentas, a las parlamentarias y a los miembros de la Mesa, que activen todos los mecanismos que consideren ustedes oportunos para que trabajemos conjuntamente en este sentido. También anuncio que la ministra de Igualdad va a comparecer próximamente —no sé si lo saben ya— en las comisiones de seguimiento del pacto de Estado tanto del Congreso como del Senado. Con ella van a poder ustedes profundizar muchísimo más en la materia. Pero desde luego que nos quede claro que el pacto de Estado debe ser la vacuna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 5

Los casos de las cinco víctimas de esta semana nos tienen que servir para alumbrar posibles mejoras, que deben enfocarse en una mejor detección, derivación y acompañamiento para aquellas mujeres que no denuncian, así como para realizar un mejor análisis del riesgo con enfoque de género y protección para las que sí denuncian. Además, todo este trabajo de evaluación y diagnóstico debe también poner un foco especial en las víctimas menores de edad, en la misma línea que esta misma semana apuntaba la recién aprobada, también por esta Cámara, Ley orgánica de protección a la infancia y a la adolescencia. Soy consciente de que el reto es enorme, pero confío plenamente en nuestras instituciones y en nuestra capacidad de unidad, así que toda la disposición de esta Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Como les decía, dejando a un lado este tema —me parecía de especial relevancia que fuera el primero de esta comparecencia—, les voy a explicar las cuatro ejes sobre los que vertebramos el trabajo del Ministerio de Igualdad y articulamos todas nuestras políticas. Ya saben cuáles son. El primero es el eje que tiene que ver con la lucha contra las violencias machistas, como veníamos hablando, lo que llamamos políticas de supervivencia. El segundo son las políticas de redistribución de la riqueza, de los usos del tiempo y de los cuidados. Aquí quería aprovechar para contarles algunos programas, como el Plan Corresponsables, que son especialmente novedosos en esta legislatura. El tercero tiene que ver con las políticas de diversidad y no discriminación tanto del colectivo LGTBI como de las personas de diverso origen étnico o racial y las políticas antirracistas. Por último, también quería contarles algunas líneas de trabajo que tenemos abiertas en el ámbito internacional y compartirlas con todas ustedes como representante del país en el que vivimos.

Si les parece bien, paso al primer eje, el que está relacionado con las violencias machistas. También voy a detallarles, además de los que ya les he mencionado, otros trabajos que estamos poniendo en marcha, por un lado, a nivel normativo y, por otro, para reforzar los recursos que ya existen, los que no son tan novedosos, como el Plan España se protege contra las violencias machistas, que nos va a permitir, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consolidar nuestro compromiso en materia de lucha contra las violencias machistas y con las supervivientes de esas violencias. Hemos trabajado en este plan mano a mano con las comunidades autónomas y de forma muy fructífera para que se garantice su correcta implementación y desarrollo durante los años venideros.

Respecto al primer plano, nuestra acción normativa para reforzar la lucha contra las violencias machistas, saben —lo dicho, pero lo vuelvo a decir— que la Ley del 2004 supuso un antes y un después, como también el pacto de Estado, y aun así nos parecía bastante relevante seguir profundizando en el desarrollo normativo que nos quedaba pendiente. Saben que tenemos dos vías importantes. La primera es el anteproyecto de ley orgánica de garantía de libertad sexual y la segunda son las aportaciones a la Ley de Infancia que parten del propio Ministerio de Igualdad, que ya son una realidad gracias a todas ustedes, cosa que también pongo en valor, y que por fin dan cumplimiento a algunas de las grandes deudas que teníamos con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como es la prohibición del falso SAP, que saben que es una demanda histórica del movimiento feminista, y la suspensión de régimen de visitas para todos aquellos maltratadores que nunca en la vida van a poder ser buenos padres.

Además, saben que hasta el día 23 de este mes estaba abierto el plazo de consulta pública previa para que las entidades sociales y la población en general pudieran hacer aportaciones a la futura ley integral contra la trata, una de las deudas históricas que tiene este país con las mujeres más vulnerables, que no podíamos tardar más en activar. Durante este año 2021 —lo saben ustedes porque también compartí en diciembre con todas ustedes el grueso de los Presupuestos Generales del Estado—, se van a invertir 268 millones de euros en la lucha contra la violencia machista, de los cuales 100 son para transferencias directas a las comunidades autónomas y 80 para la Administración General del Estado, de los cuales 60 para la propia Delegación contra la Violencia de Género, dependiente de esta secretaría. Quiero reiterar y poner en valor, porque creo que es algo que también se debe al empuje de todas las que vinieron antes en otras legislaturas y también al del movimiento feminista, que jamás se había invertido tanto dinero en la lucha contra las violencias machistas, y aún es poco con todo lo que tenemos por delante, que es de lo que venimos hablando desde que he empezado.

Se han incrementado además 20 millones para los ayuntamientos —lo saben ustedes, fue un compromiso del anterior responsable de Igualdad del Gobierno y nosotras queríamos cumplir con esa palabra—, pasando de 20 a 40, y además durante el ejercicio anterior se ajustaron —esto lo cuento ya desde el inicio porque sé que es una materia que preocupa a sus señorías— los criterios de reparto de esos fondos escuchando lo que tenían que decir la FEMP y las comunidades autónomas. Tuvimos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 6

primera comisión sectorial para tratar este tema hace un par de viernes y el día 23, fecha que coincide con el fin de la consulta pública previa para la ley de trata, celebraremos la conferencia sectorial donde también se van a aprobar estos criterios de reparto. Este nuevo criterio, que en realidad se adapta a lo que nos estaban pidiendo, permite distribuir los fondos adecuándose al número de municipios existentes en la actualidad y a la evolución de la población. De esta manera, para que tengan ustedes el mapa, se ha aumentado la cuantía mínima fija que recibe cada municipio, de tal forma que se pasará de tener 689 euros a tener 1000. Esto supone un 30% más. Asimismo, ha aumentado de manera considerable el número de municipios entre los que se va a repartir este presupuesto, de manera que no solamente se incluyan los 392 que estaban incorporados en el sistema VioGén sino también los 2054 donde está operativo el servicio Atenpro, con lo cual este dinero para la lucha contra las violencias machistas va a ser mayor y va a llegar a más municipios.

De hecho, y en referencia a este segundo plano de acción que les señalaba, que es el plano de mejorar los recursos que ya existen y que son buenos, que se demuestra eficaces, pero que tenemos que seguir reforzando, se ha ampliado la cobertura del 016. Hace unas cuantas semanas atiende a todas las víctimas de todas las violencias sexuales, que era uno de los objetivos que nos habíamos marcado en el Plan España te Protege contra la Violencia Machista, que además de los 268 millones de euros ya mencionados suma 48 más de los fondos europeos. Esto nos va a permitir aumentar todos los servicios de atención integral a las víctimas de violencia machista, más allá de la que se ejerce en el ámbito de la pareja o de la expareja, y ampliarlo a todos los tipos de violencia.

En esta línea de asistencia a las víctimas, quiero detenerme en explicarles una de las acciones que hemos impulsado durante este año 2021, que me parece especialmente novedosa en la lucha contra la violencia machista y crucial para las víctimas. Me refiero a los centros de crisis de atención integral 24 horas para víctimas de violencia sexual. Saben que el Consejo de Ministros, el consejo de ministras, aprobó el pasado mes de abril la autorización de gastos para poner en marcha estos centros que conocemos ya todas de forma coloquial como los centros de crisis, con una inversión total de casi 70 millones de euros, que viene a dar cumplimiento no solo al artículo 25 del Convenio de Estambul —hace pocos días que estábamos conmemorando su 10.º aniversario— sino también al último informe del Grevio; también al artículo 32 del anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, que también contemplaba que fuese obligatorio que estos centros de crisis existiesen y que recoge el derecho a la atención integral especializada asegurando que las mujeres víctimas de violencias sexuales, en concreto las víctimas de violencias sexuales, tienen derecho a una atención de emergencia y crisis y de recuperación en el largo plazo que les ayude a superar las consecuencias físicas, psicológicas, sociales o de otra índole derivadas de la violencia. Como ven, precisamente estos centros de crisis son el ejemplo de ese doble plano de trabajo que queríamos hacer desde el ministerio, el plano normativo y el de refuerzo de lo que ya sirve, y sirve mucho.

Empezamos con esto a poner en marcha cuestiones que vienen recogidas en el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Les informo de que esperamos que venga muy pronto ese texto a esta Cámara. Está ya con los últimos procedimientos; ahora mismo se encuentra a la espera de recibir el informe del Consejo de Estado y a partir de ahí podrá venir para someterse a debate a esta Cámara. Se trata de una norma que va a colocar a España —ya saben que no perdemos ocasión para decirlo— al nivel de otros países europeos en el cumplimiento del Convenio de Estambul y que nos va a permitir recuperar el tiempo que hemos perdido como país en el desarrollo de sus recomendaciones. Igual que nos felicitamos por los avances que hacemos, también tenemos que hacer un poco de autocrítica, y sabemos que llegamos tarde, pero vamos a llegar.

Cuando decimos que se trata de una ley pionera no lo decimos en vano. Una de las cuestiones más novedosas de la ley y que a nosotras en concreto más nos importa es precisamente que todas las víctimas de violencia no solo cuenten con protección y apoyo sino que, además, sean reparadas socialmente del daño sufrido. Cuando decimos que defendemos una forma de hacer política con enfoque de derechos humanos, feminista y —también es importante— no punitivista lo decimos precisamente porque damos mucho peso a una cuestión tan central como es la reparación. Por eso precisamente la ley contempla un título entero donde se comprenden los derechos a la reparación económica por daños y perjuicios derivados de la violencia y medidas encaminadas a su completa reparación física, psíquica y social, así como garantías de reparación simbólica. Hay cuestiones que, como saben, son muy relevantes, como es el reconocimiento de la prestación por orfandad a los hijos y a las hijas huérfanas cuya madre fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 7

asesinada por su pareja o su expareja y otras cuestiones que también son especialmente novedosas, como la reparación colectiva y el papel fundamental que esto tenga para la sociedad.

Quiero detenerme, dentro de este punto de lucha contra las violencias machistas, aunque sea un poquito, en este plano legislativo, en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Es una norma que se ha elaborado de forma conjunta por la entonces Vicepresidencia Segunda, ahora Ministerio de Derechos Sociales, y por el Ministerio de Justicia, y es un texto que, como les decía, agradezco que haya sido aprobado. Quiero subrayar el aporte importantísimo que incluye esta norma en relación con las más pequeñas y con los más pequeños. El derecho a ser escuchados a cualquier edad constituye uno de los derechos fundamentales de las niñas, de los niños y de los adolescentes y viene previsto en la Convención de los Derechos del Niño de la ONU. Son personas titulares de derechos, son personas titulares de derechos y lo quiero recalcar, y como tal merecen siempre ser escuchadas, y esto es precisamente lo que se ha reforzado en la Ley de infancia, estableciendo las obligaciones que le son inherentes en términos de formación. Por eso es tan importante que la Lopivi, como la llamamos, incluya una cautela específica frente a la aplicación de criterios sin ningún aval científico, que carecen de base y que venían a sustituir o a querer sustituir con otras intenciones una investigación rigurosa. En consecuencia, con la aprobación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia damos cumplimiento al punto 129 del pacto de Estado y nos acogemos también a la recomendación del Consejo General del Poder Judicial en su guía práctica de Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Finalmente, desde mi última comparecencia en torno a los presupuestos en sede parlamentaria, cuando expliqué a qué íbamos a dedicar el dinero este año 2021, hemos impulsado un plan de acción urgente contra la trata y la explotación sexual, que les he mencionado actualmente. Como saben, constituye la mayor forma de esclavitud del siglo XXI y la más cruel violencia sexual contra las mujeres y contra las niñas y que nos parecía urgente, como su nombre indica, activar ya. Este plan incluye la citada ley integral contra la trata, que actualmente está en consulta pública previa, cuya perspectiva pondrá a las víctimas siempre en el centro. Se va a anclar a los derechos humanos y nos va a actualizar como nuestro país en nuestras obligaciones internacionales, pero no va a ser una ley que camine sola. La ley se enmarca dentro de un plan de acción con otras medidas que nos parecen especialmente importantes. Junto a esa ley, se va a incorporar desde la lógica del refuerzo y la ampliación de los recursos que les decía, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan de inserción sociolaboral destinado a las víctimas de trata, de explotación sexual y prostitución, desarrollado junto a la Vicepresidencia Tercera o el actual Ministerio de Trabajo. Esto nos parecía absolutamente fundamental a la hora de abordar la problemática de la trata.

Abordar el fenómeno de la explotación sexual desde la perspectiva únicamente penal deja a un lado las causas sociales que la originan y relega el debido apoyo y reparación de las víctimas a un segundo plano. Por lo tanto, no podemos avanzar sin dar una alternativa a estas mujeres que, como les decía, son las más vulnerables de nuestro país. Así, estamos también dando cumplimiento a nuestros compromisos internacionales, al Protocolo de Varsovia del año 2005, a la Directiva 2011/36, del Parlamento Europeo y del Consejo, así como al artículo 6 de la Cedaw y los informes del Greta, el Grupo de expertos contra la trata de seres humanos, del Consejo de Europa. Los datos —lo saben ustedes, son miembros de la Comisión de Igualdad; no hace falta que yo lo recuerde— son absolutamente escalofriantes, España es uno de los países del mundo de mayor destino y tránsito de trata y, según los datos de la ONU, el 96 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en el mundo son mujeres y niñas. Además, el último informe de Amnistía Internacional apuntaba un dato que a nosotras, por lo menos, nos ha llevado bastante a la reflexión. Apuntaba que entre 2017 y 2019 el número de personas identificadas del total de las que se encontraban en riesgo de trata oscila tan solo entre el 1,4 y el 1,5%, lo que indica, evidentemente, la ausencia de mecanismos para identificar y detectar a las víctimas de trata. O sea, que partimos de una situación bastante deficitaria.

Esta situación la observamos también si atendemos a la disparidad de datos con la que contamos. La memoria de la Fiscalía General del Estado de 2017, por ejemplo, decía que había 10 111 personas en riesgo y solo 155 personas identificadas en concreto como víctimas de trata. Sin embargo, la memoria de la Fiscalía General del Estado apunta a 465, es decir, la disparidad es absolutamente enorme y ahí también detectamos que existe un problema. Por eso les decía que el plan de acción es un conjunto de medidas, no solamente la ley, no solamente el plan de reinserción sociolaboral, sino que también lo que planteábamos dentro de los Presupuestos Generales del Estado es la elaboración de un macroestudio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 8

que valore por primera vez y que conjugue los datos cualitativos y cuantitativos que tenemos para, a partir de ahí, identificar en qué situación estamos y poder operar de forma correcta.

A pesar de que nuestro país no cuenta todavía con una ley integral de estas características y dado que la protección a las víctimas debe ser lo que más nos preocupe como ministerio, con carácter previo ya hemos empezado a tomar medidas que nos parece importante resaltar. Este es un plan de acción novedoso, que es de justicia, que va a implicar la colaboración de muchísimos agentes, de muchísimos ministerios, de todas las administraciones autonómicas y locales, pero ya partimos del anteproyecto de ley de libertad sexual, que, como les decía, vendrá próximamente a esta Cámara, incluyendo la protección de todas las víctimas de violencia sexual, incluyendo por primera vez la trata como una forma de violencia sexual sobre las mujeres y con una línea de trabajo clara contra la industria proxeneta y de explotación sexual. Junto a eso, recuperamos también, tras haber sido eliminada del Código Penal en 1995, la tercería locativa, con el objetivo único y exclusivamente de perseguir a la industria proxeneta y de atajar este problema. Pero, sin duda, va a ser el impulso de una legislación específica e integral que no solamente aborde la trata con fines de explotación sexual, sino que también admita que la trata tiene otros fines y que todas tienen que tener la perspectiva de género siempre en el centro, lo que consolide y lo que facilite el justo trato del Estado a estas mujeres.

Termino ya con este bloque. Ven este doble plano que les quería trasladar: el normativo y el de refuerzo y ampliación de recursos que ya funcionan. Es lo que está marcando la hoja de ruta del Ministerio de Igualdad en la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y me parecía importante, dada la semana que tenemos, ser muy precisa y muy detallada con esto.

Paso, ahora sí, si les parece bien, a hablar de las políticas redistributivas, las políticas que saben que son tan importantes y que son una prioridad para el Ministerio de Igualdad desde el principio, antes incluso de que llegara la pandemia, pero que, como siempre decimos, la pandemia ha venido a reforzar ese discurso del movimiento feminista que decía que sin redistribución de la riqueza, de los usos del tiempo y de los cuidados no íbamos a poder hablar nunca de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Si los datos muestran mes a mes una mejora que ratifica la recuperación progresiva de la crisis, la desigualdad de las mujeres en el mercado laboral no mejora. No mejoran porque las razones que las causa sabemos que no son coyunturales, sino estructurales y que vienen de muy atrás. Les he escuchado aquí debatir con la ministra y creo que es algo en lo que coincidimos prácticamente todos los grupos. La asunción casi en solitario de los trabajos de cuidado que se han evidenciado durante la pandemia explica, por ejemplo, que las mujeres ocupen mayoritariamente los empleos a tiempo parcial y también explica, aunque no solo —solamente en parte, pero es buena parte de la explicación—, la brecha retributiva. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la brecha retributiva actualmente es de un 21,4%. Esto lo podemos ver desde diferentes focos; podemos decirlo así o podemos entender que las mujeres ganamos 820 euros frente a los 1000 que gana un varón o que en total trabajamos 51 días gratis al año. Lo podemos valorar como mejor nos venga, pero en todo caso se muestra la desigualdad.

La desigualdad y esta discriminación estructural impiden que las mujeres puedan ser libres para desarrollar sus propios proyectos de vida, las coloca en situaciones de riesgo y, por supuesto, es uno de los desafíos más importantes que tiene el Ministerio de Igualdad y en concreto la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Para empezar a revertir la situación, creo que la palabra clave y política es redistribución, redistribuir los tiempos, los trabajos, la riqueza, y cuando hablamos de todo eso, estamos hablando de la mejora del empleo en calidad y en igualdad y del reparto corresponsable y justo entre hombres y mujeres de los cuidados. Por eso nuestra acción como Ministerio de Igualdad está dirigida a trabajar en esa doble vía que les decía, incidir en el mercado de trabajo y aumentar el papel no solo de los hombres, sino también del Estado en la resolución de los cuidados. No solamente podemos mirar a nuestros compañeros, sino que tenemos que admitir que esto no es una cuestión que quede entre las cuatro paredes de nuestras casas, sino que tiene que ser una política de Estado que active políticas públicas precisas y concretas.

Empezando por el plano laboral, en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y con el propio Instituto de las Mujeres, que saben que depende del Ministerio de Igualdad, el pasado otoño se convirtieron en realidad, por fin, los dos reales decretos que regulan la igualdad retributiva entre hombres y mujeres y el contenido de los planes de igualdad y su registro. Son dos reglamentos que desarrollan previsiones del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que también son, a su vez, desarrollos ya previstos en la Ley de igualdad, de 2017, de tal forma que este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 9

avance que hemos realizado además de en el marco del diálogo social, da un impulso clave y nos sitúa a la vanguardia europea en materia de igualdad laboral. Quiero resaltar específicamente cómo se ha desarrollado la elaboración de estos reales decretos. Me parece muy importante poner en valor que ha sido en el marco del diálogo social. Lo decimos siempre, pero me parece fundamental. Solamente implicando a sindicatos, pero también al mundo de la empresa y también a las instituciones vamos a conseguir llevar a cabo cambios que de verdad mejoren la vida de las mujeres. En este sentido, me alivia y me da la razón en que solamente con unidad, con la unidad de todos los sectores, independientemente de nuestra ideología y del color político al que representamos, vamos a poder abordar estos avances.

El pasado 14 de abril, más recientemente, presentamos en el Ministerio de Trabajo junto con el Ministerio de Igualdad la herramienta IR!, una herramienta que nos va a servir para medir la situación de desigualdad en las empresas. Va a permitir a las mismas dar cumplimiento a esa obligación de garantizar la igualdad en las retribuciones y también les va a permitir conocer datos reales de su propia casa, porque damos por hecho que las empresas no discriminan a sabiendas o queriendo, o en la mayoría de los casos así no es, pero realmente hasta que no analizan los datos y los tienen encima de la mesa no son conscientes de la diferencia desigual que hay entre la situación laboral de los hombres y de las mujeres, no solamente por cuestiones de discriminación directa, sino también indirecta. Siempre lo decimos. No es que los hombres y las mujeres cobren de forma desigual por hacer el mismo trabajo, que en algunos casos también, sino que es en los complementos y en otro tipo de cuestiones donde esa desigualdad va profundizando. Además, tenemos pendiente —es otro de los ejercicios que tenemos que hacer a partir de ahora— medir por qué hay trabajos especialmente feminizados que valen menos que los que realizan los hombres. Es una tarea pendiente e insisto en que estamos avanzando de la mano del Ministerio de Trabajo.

En cuanto a las medidas referidas a la igualdad retributiva y aquellas que por primera vez en nuestro país detallan el contenido de los planes de igualdad —también es importante que haya planes de igualdad—, se les va a dar un carácter negociado. Es importante porque los eleva como documento a nivel de convenio colectivo. Si me permiten esta imagen para visualizar la importancia que le damos, avanzamos de una forma que nos sitúa en la mejor disposición para esta recuperación justa. Incluso avanza previsiones europeas referidas a esa directiva en materia de igualdad salarial que se está discutiendo a nivel europeo y cuyos alcances, previsiblemente, serán más cortos que nuestra modesta normativa. Como saben, mejorar la calidad y la igualdad en el empleo también implica mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado laboral, especialmente de aquellas que parten de una situación de desventaja por razón de clase, de raza o por ser víctimas de la violencia machista, y luchar contra la feminización de la pobreza y de los suelos pegajosos.

Permítanme mencionar, en concreto, algunos compromisos del acuerdo de Gobierno que tienen que ver con estos suelos pegajosos que siempre mencionamos y no con los techos de cristal, que, como saben, es una de las obsesiones del Ministerio de Igualdad. Hemos iniciado ya —me alegra mucho poder decirlo porque, personalmente, era una cuestión que a mí me removía bastante— el proceso de ratificación del Convenio 189 de la OIT y peharemos —quiero dejar constancia de ello— por la dignificación plena de las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, que han sufrido especialmente esta crisis pandémica y a las que no llegamos durante la misma con la rapidez que deberíamos haber llegado y que siempre, con toda la honestidad y humildad que podemos, hemos reconocido, aunque también reconocemos el hecho de haber conseguido que por lo menos se aprobaran cosas como el subsidio extraordinario, que las incluía en el escudo social. La situación de las trabajadoras del hogar y de las temporeras, por ejemplo —no sé si hay alguna andaluza presente en la sala o alguien que conozca la situación de las mujeres en el campo, que en su mayoría son migrantes—, así como la situación de las mujeres solas frente a sus familias —ya saben que las familias monomarentales están constituidas solo por mujeres— son realidades que tenemos que seguir abordando y lo pongo encima de la mesa de esta Comisión como siguientes propósitos.

Quiero referirme ahora a esa cara B de lo laboral que debemos dejar de ignorar en el diseño del Estado, relativa al ámbito de los cuidados. Hemos hablado mucho, largo y tendido, sobre ello durante los meses de pandemia y por fin traemos una respuesta a esta Comisión. Puedo compartir con ustedes la satisfacción de saber que este mismo mes, antes de que finalice, las comunidades autónomas van a percibir ya el 50% de los fondos que les corresponden dentro del Plan Corresponsables, que es esa nueva política semilla —no les suena a nueva porque se lo hemos contado en diversas ocasiones— que aspira a que garanticemos el derecho al cuidado de niños y niñas menores de catorce años en España,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 10

al amparo de la Ley de igualdad. Si algo hemos reiterado la ministra y yo es que las instituciones llegamos tarde durante la pandemia para atender la realidad de tantísimas familias y especialmente de tantas mujeres que se vieron sin escuela, sin abuelos, sin abuela, sin ningún tipo de soporte familiar. Evidentemente, nos demostró que la deuda de los cuidados que la sociedad en su conjunto tiene con las mujeres, pero principalmente las instituciones, es histórica.

Sabemos perfectamente que con este programa, aunque para mí es pionero y es un punto de partida muy bueno, no se va a solventar este problema de los cuidados porque es estructural y tenemos que abordarlo desde muchísimos más frentes, no solamente desde el Ministerio de Igualdad. También tenemos que hablar de la dependencia y de la escuela de cero a tres. En fin, un paquete de medidas importante que de soporte al cuidado, pero me parece una buena forma de empezar. Por eso, en los Presupuestos Generales del Estado para este año creamos el Plan Corresponsables, con la intención de que el Estado y las administraciones autonómicas comencemos a saldar esa deuda.

Siempre le llamamos política semilla —lo saben— porque decimos que el presupuesto es modesto. Es decir, son 200 millones de euros. Es una buena forma de empezar, como les digo, pero queda muchísimo más por hacer. Son 200 millones de euros, de los cuales 190 se van a desarrollar a través de transferencias directas a las comunidades. Insisto en que el 50% se va a enviar antes de que termine el mes y se va a centrar durante su primer año, en este año piloto —le llamamos así entre comillas—, en uno de los ámbitos en el que apenas existe respuesta institucional. Como decía, abordar la crisis de los cuidados no solamente desde una perspectiva del cuidado de niños y niñas menores de catorce años, pero también tiene que ver con la Ley de dependencia, con garantizar planes de choque que ayuden en otras situaciones a nuestros mayores, y debe abordar la escuela pública de cero a tres. Hasta el momento había una ausencia total de políticas públicas que en concreto dieran respuesta al derecho al cuidado de niños y niñas hasta los catorce años. Ese era el objetivo principal y se va a hacer a través de bolsas de cuidados, formadas por profesionales que estamos trabajando con las comunidades autónomas, que den este soporte y este servicio bien en domicilio o bien habilitando, según prefieran las comunidades autónomas —ya les digo que estamos en continuo dialogo con ellas—, espacios públicos que puedan servir para esto. Pueden ser polideportivos, centros culturales, colegios, etcétera. Y, además, este plan tiene que servir para la dignificación y para el reconocimiento de la experiencia que han adquirido durante toda su vida muchas mujeres que se han dedicado a los cuidados en el mercado informal. Este plan tiene que ser una manera y un aliciente para que pasen al mercado formal y puedan ver su derecho reconocido.

Insisto en que llevamos meses trabajando de la mano de las comunidades autónomas y desde aquí, con el privilegio del altavoz que tengo, quiero dar las gracias a todas ellas. Les aseguro que, independientemente del color político, tanto las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular junto con Ciudadanos, en las consejerías de Igualdad en concreto, como las comunidades gobernadas por el PSOE, en coalición o sin coalición, han estado absolutamente de acuerdo y en consenso absoluto con este plan y lo quiero agradecer porque el trabajo está siendo muy intenso, con reuniones bilaterales densas. Es una política nueva que genera mucha incertidumbre, estamos mano a mano trabajando en su desarrollo y quería darles las gracias.

Pretendemos que el Plan Corresponsables sea una política pública que se consolide, que venga para quedarse. Es el punto de partida. El año que viene tiene que haber más presupuesto y el plan tiene que ser más minucioso todavía. Tiene que facilitar la vida cotidiana de las familias de este país y prestar especial atención —este es otro punto que quería resaltar— al mundo rural. Es la primera vez, desde que tenemos la posibilidad, que estamos priorizando para todas las comunidades autónomas, con un consenso mayoritario, que las zonas rurales, las zonas de la España vaciada, tengan prioridad con respecto a las grandes ciudades. Es fundamental y no hace falta que les explique el porqué, porque son conocedores de las dificultades que tiene la España vaciada. Y es un plan que también presta atención a las familias más vulnerables —como les decía, 200 millones no son suficientes, así que tenemos que priorizar—, a las familias monoparentales, en concreto al 80% de las mujeres solas que hay en este país. Sabemos que ellas tienen que ser uno de los colectivos privilegiados en el acceso al servicio que se brinda a través de las bolsas de cuidado, pero no solamente ellas. Insisto en que las familias monoparentales quizá son las que más desamparadas se han visto durante la pandemia, pero no solamente ellas, también las familias en situación de violencia de género y otras violencias machistas y las mujeres mayores de cuarenta y cinco años, que también tienen especial dificultad, o aquellas familias en las que haya otra responsabilidad de cuidado. También se ha puesto por delante el factor del nivel de renta, evidentemente, pero estas son las familias que vamos a priorizar. Es el acuerdo al que hemos llegado con las comunidades autónomas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 11

que, insisto, demandaban que diéramos una respuesta en ese sentido porque, evidentemente, son las instituciones con más cercanía a la gente las que se ven más apuradas cuando las cosas vienen mal dadas durante una crisis, por ejemplo.

En definitiva —y ya termino este bloque—, ven que tenemos desplegada esa doble vía de actuación, en la que tampoco quiero dejar de mencionar el especial papel del Instituto de las Mujeres. Soy consciente del avance histórico durante décadas que las mujeres y que, sobre todo, las funcionarias del Instituto de las Mujeres han hecho a favor de la igualdad de este país, cada vez que tenemos oportunidad lo ponemos en valor. Están trabajando intensamente en la elaboración, en el desarrollo de la ley de tiempo corresponsable junto con el Ministerio de Trabajo, que es otro de los grandes retos que tenemos por delante y que también aborda alguna de las medidas de la reforma laboral que afectan especialmente al papel de las mujeres. También quiero poner en valor otras cuestiones y otro trabajo que saben que hace minuciosamente el Instituto de las Mujeres, como aportar la perspectiva de género en cada iniciativa que sale, que parte del Consejo de Ministros. En concreto, voy a resaltar una que siempre olvidamos mencionar, que es la línea de trabajo que está relacionada con el ecofeminismo, que me parece una de las líneas de trabajo más bonitas y necesarias, y quizás también más silenciadas, que están haciendo junto con el Ministerio de Transición Ecológica para desarrollar un plan que también en este sentido ponga a las mujeres en el centro. Asimismo, la elaboración del PEIO que, como saben, viene con atraso, está desactualizado, y próximamente, antes de acabar este año, lo tendremos encima de la mesa, aunque va a cambiar de nombre, ya les adelanto que será plan estratégico para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para 2021-2025.

Si les parece, paso ya al tercer eje de diversidades —no queda tanto— para resaltar el trabajo de la Dirección de Igualdad de Trato y la Dirección de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI. En la Secretaría de Estado somos muy conscientes —y esto también lo quería trasladar como un mensaje político importante en una Comisión como esta— del momento vulnerable y convulso que vivimos como sociedad. Por un lado, la pandemia, que, como ya he mencionado, todavía está presente y ha significado una mayor precariedad para aquellos grupos que ya de por sí partían de una situación de vulnerabilidad específica. Por otro lado, porque estamos viendo cómo los consensos que ya se han alcanzado en nuestra sociedad, como el reconocimiento y la aceptación de las realidades diversas que conforman España, están siendo cuestionadas constantemente desde posiciones que están fuera del marco de los derechos humanos y para mí, por tanto, de la Constitución. Así pues, las políticas de igualdad de trato y las referidas a las personas LGTBI —creo que estaremos de acuerdo— se revelan más importantes que nunca.

En este contexto saben que una de las funciones más relevantes de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial es informar, es sensibilizar, es promover la igualdad de trato y la no discriminación, y me gustaría poner en valor esta competencia, porque quizás es uno de los departamentos que pasa más desapercibidos dentro del Ministerio de Igualdad y me parece que hace una labor importante, pues se han impulsado iniciativas novedosas. Cumpliendo, por ejemplo, con el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de Naciones Unidas, se ha elaborado un estudio que a mí sinceramente me parece de justicia poner en valor. Se tituló: *Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España. Identidad y acceso a derechos*. Es importante porque con este análisis que partía de la dirección no solo cumplimos con el principio de autorreconocimiento y autoidentificación conforme a nuestros compromisos internacionales, sino que ahora sabemos cómo se identifican las propias personas afro y le damos un peso para la superación de los discursos que extranjerizan a buena parte de nuestra sociedad, sabiendo que son parte de nuestra sociedad.

Siguiendo con los estudios, me gustaría destacar la realización del informe autónomo e independiente sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en el año 2020. Esto es producto del esfuerzo del Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica, cuyas funciones saben que dependen de la propia dirección. El estudio ha revelado algunos retos que tenemos por delante como sociedad. Por ejemplo, ha confirmado lo que ya se veía venir de lejos, ha confirmado con datos que en España tenemos un problema evidentemente generalizado de acceso a la vivienda, pero sobre todo señalando que adquiere una mayor gravedad cuando nos centramos en ciertos sectores de la población. La tasa de discriminación racial en el ámbito de acceso a la vivienda se sitúa en un 31 %, ha aumentado 15 puntos porcentuales respecto a la edición anterior del estudio que se hizo en el año 2013; este es un tema que en algún momento deberíamos abordar desde las políticas públicas. En todo caso, existen realidades más duras aún si cabe que deberíamos poner sobre la mesa. Determinados sectores de la población, migrante y no migrante pero especialmente migrante, se encuentra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 12

en una situación de mayor vulnerabilidad respecto al acceso a la vivienda. Es el caso concreto —lo mencionaba antes— de las personas migrantes que viven del sector agrícola o que trabajan en el campo o en el mercado informal; seguro que conocen ustedes la situación, porque son también diputadas provinciales y tienen contacto directo. Muchas personas en esta situación son víctimas de la explotación, viven en asentamientos —creo que esto lo tenemos que decir desde el Ministerio de Igualdad— en condiciones muy lejos de ser saludables, con una situación de falta de agua, de electricidad, de calefacción. Por ello, una de las prioridades de la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial es la de remover y dar patadas a los factores sociales, económicos, políticos y administrativos que están haciendo que esta situación se dé.

Este aspecto no solo se afronta a través de las acciones como las que ya hemos mencionado, sino que también se lleva a cabo en colaboración con las entidades reconociendo la labor del tejido asociativo, que es fundamental cuando intentamos abordar esta situación, que trabaja sobre el terreno y que puede identificar mejor los problemas que existen. Ese fue, de hecho, el propósito del viaje de la directora doña Rita Bosaho a los asentamientos de la provincia de Almería, era obtener para el Ministerio de Igualdad los datos suficientes para elaborar un diagnóstico en temas laborales, educativos, de acceso a la vivienda, a la salud, a la trata de personas, del acceso a los servicios municipales o sobre la problemática en el transporte, que son cuestiones más que relevantes para abordar en esta Comisión. En este mismo sentido, el Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica está elaborando una recomendación con este mismo propósito; pronto vamos a disponer de la misma y con mucho gusto lo pondré a su disposición, pues sé que hay diputadas en esta Comisión especialmente interesadas en este tema.

Quería aprovechar mi comparecencia también para señalar que una de las funciones más importantes que apunta el Cedre —y esto me parece importante que lo digamos o que lo digan ustedes cada vez que tengan la oportunidad— es la asistencia y la orientación a las víctimas de discriminación por origen racial o étnico. Tengamos presente que, igual que existe un teléfono para atender a las víctimas de violencia machista, existe un teléfono gratuito de atención a las víctimas del propio consejo, que es el 900203041. Los datos muestran que muchos casos de discriminación por estas causas no son denunciados, y esto tiene que ver también con uno de los resultados que nos daba ese estudio, que es la falta de confianza, la falta de apoyo que normalmente desde la institución se ha dado a estos sectores.

Finalmente, insisto de nuevo en que España llega tarde al establecimiento de un marco político y jurídico que garantice la igualdad de trato y la no discriminación. Desde el año 2000, que se aprobó la Directiva 2000/43, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, aún no se ha traspuesto adecuadamente al ordenamiento jurídico español. Veintiún años después —es decir, veintiún años de retraso, que se dice pronto— tenemos la responsabilidad de agilizar el debate y la aprobación de la ley, que será el mínimo común normativo del derecho antidiscriminatorio español, para lo que el Ministerio de Igualdad confía en el trabajo de ambas Cámaras en la mejora y ampliación de los alcances del texto registrado. Soy consciente de que ese texto registrado es una deuda histórica, pero también estoy convencida de que se puede enriquecer y mucho con el trabajo que puedan hacer ustedes desde sus grupos parlamentarios.

A continuación, dedicaré un tiempo al trabajo de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, pero primero me gustaría comenzar recordando que hace poquito, el 17 de mayo, fue el Día Internacional contra la LGTBIfobia y, tal y como hicimos la ministra y yo desde la Secretaría de Estado de Igualdad, quería reafirmarme en el compromiso del Gobierno de España con la lucha contra todo tipo de discriminación, en concreto el colectivo LGTBI y las personas trans. Los poderes públicos tenemos la responsabilidad de hacer frente a la homofobia, a la transfobia y a la bifobia. Este deber adquiere mayor importancia y resulta más urgente si reparamos en el incremento de denuncias de delitos de odio, donde la orientación sexual y la identidad de género aparecen como el tercer motivo o la tercera causa de delitos de odio que se denuncian en España, según los datos que nos facilita el propio Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad. Este deber resulta obvio si observamos el aumento de la intolerancia, de la discriminación o la persecución a las personas LGTBI en países vecinos, no solamente aquí. De hecho, aquí es la tercera causa y tenemos que abordarla pero en otros países la situación es más grave aún si cabe, con casos recientes de terribles asesinatos a jóvenes LGTBI. España siempre se ha situado a la vanguardia de los derechos LGTBI, lo reconozco y de hecho creo que es un patrimonio del que sacar pecho. Pero, como decía antes, cuando la realidad diversa de las personas que conformamos España se cuestiona, se invisibiliza y se discriminan las políticas LGTBI esta demanda histórica se revela

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 13

como más importantes que nunca. Por eso estoy segura de que lo que voy a comentar a continuación será bienvenido por todas y todos ustedes.

En la Dirección General de Diversidad Sexual y derechos LGBTI no hemos dejado de trabajar en la ley LGBTI y en la ley trans, y quiero decir esto sabiendo además que no hace mucho que esta Cámara debatió sobre esta cuestión. Lo hacemos cumpliendo con el acuerdo de Gobierno de coalición, que es el que nos marca el camino y desde el inicio de la legislatura hemos insistido en que el Ministerio de Igualdad es de todas, es para que seamos quienes queramos ser: lesbianas, gais, bisexuales, trans, no binarias, lo que queramos ser. Nuestro compromiso con las personas y con los derechos humanos es absolutamente inequívoco. Los textos de las proposiciones de ley que ya conocen se han trabajado desde esta Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGBTI. Además han sido enriquecidos y desarrollados en la mesa de trabajo por los derechos trans, conjuntamente con la práctica totalidad de las asociaciones que trabajan por los derechos de las personas trans y con personas trans expertas en diferentes disciplinas. Así pues, quería contarles, al menos, algunas de sus máximas esencias porque me parece importante que hablemos de ello.

La futura ley trans —porque estoy convencida de que aunque no superase el trámite en el Congreso de los Diputados habrá una ley trans más pronto que tarde—, por un lado, regula el procedimiento de rectificación registral del sexo de las personas trans, elimina los requisitos patologizantes y los adecúa a las últimas recomendaciones que establecen diversos organismos y jurisprudencias internacionales, y por otro lado, incluye un conjunto de medidas importantes para evitar la discriminación en distintos ámbitos como el laboral, el educativo, el sanitario o en las propias instituciones. Queda poco menos de un mes para la celebración del Orgullo y veremos en qué condiciones se puede desarrollar, dado el contexto de pandemia. Desde luego, estamos haciendo todos los esfuerzos en este ministerio, y sé que también gran parte de sus señorías, para que lleguemos a él con una ley de justicia social.

Finalmente, quiero hablar del Consejo de Participación de las Personas LGBTI que, como saben, es también una de las novedades principales del Ministerio de Igualdad. Supone la creación de un órgano colegiado adscrito al propio ministerio a través de esta dirección, cuyas funciones de secretaría ejerce la subdirección de esta misma dirección general, algo que hay que poner en valor. Actualmente saben que la presidencia del consejo está en manos de Marina Echebarría Sáenz y que así va a ser durante los próximos años. Espero que puedan ustedes leerla y escucharla porque es verdaderamente interesante. En el Ministerio de Igualdad trabajamos desde la interseccionalidad, una propuesta que no es solo académica sino que es una urgencia: la urgencia de dar respuesta desde la política pública a la situación de personas concretas, que son tremendamente vulnerables y están atravesadas por múltiples desigualdades, no pueden caer más en los vacíos de las agencias sociales y políticas.

Ahora sí, termino con un resumen breve del trabajo internacional que está haciendo el Ministerio de Igualdad y que tiene especial trascendencia como representación de este país. Como sabe, la apuesta por una política internacional feminista interpela al conjunto del Gobierno y la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, no es un asunto que se quede dentro de las fronteras de este país. Durante esta primavera hemos tenido dos eventos especialmente relevantes en esa agenda internacional. Me refiero a uno que ya conocen todos ustedes, la CSW, que cada año organiza Naciones Unidas en Nueva York y al encuentro del Foro Generación e Igualdad que se ha celebrado en México en los últimos días de marzo. Como saben, el Foro Generación e Igualdad es un foro virtual organizado por ONU Mujeres junto con los Gobiernos de México y Francia, y a finales de junio en París va a tener lugar su lanzamiento oficial, iniciándose un camino de cinco años en el que el objetivo es impulsar avances en materia de igualdad de género en los diferentes actos de ámbitos de actuación que tenemos. Me parece importante que en un contexto como el que tenemos, España colidere desde hace un año la coalición de acción de justicia y derechos económicos, que es uno de los ejes centrales en los que se organiza el conjunto del foro. Esto lo estamos haciendo mano a mano con el Ministerio de Asuntos Exteriores, al que también reconozco profundamente su labor y a todas las compañeras que trabajan en concreto en el tema de igualdad desde ese ministerio. Venimos desarrollando con ellos un importante trabajo para la elaboración de los documentos que van a fijar los compromisos de los países, los agentes de la sociedad civil y el movimiento feminista en torno al avance de derechos de todas las mujeres y todas las niñas. Esto lo hacemos en consonancia con la política que también estamos desarrollando de puertas para adentro y con nuestros esfuerzos que se han concentrado especialmente en revitalizar la apuesta por el trabajo decente y por el impulso, dignificación y reconocimiento de la economía de los cuidados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 14

El evento de París, que se celebrará entre el 30 de junio y el 2 de julio, va a dar inicio a un periodo que tiene la vista puesta también en que el año 2030 haya supuesto la consecución y el avance definitivo de la agenda y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde el Ministerio de Igualdad consideramos que este foro con el que se conmemora además el 25.º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing debe ser el reto de política internacional feminista de esta generación, impulsando una agenda y persiguiendo unos objetivos que ayuden a transformar definitivamente las vidas de tantas mujeres en este planeta.

Acabo ya, señorías, como he empezado, mostrando mi predisposición máxima, absoluta y sincera a que el tono de conversación sea constructivo. El foco y el eje central de mi comparecencia tenían que ver con el reto que tenemos para garantizar que la lucha contra las violencias machistas sea efectiva. Me pongo a su disposición, no solamente para responder sino para seguir trabajando cuando se acabe la Comisión de forma conjunta, coordinada y colaborativa. Esta respuesta de unidad feminista que estamos tejiendo con todas las comunidades autónomas está demostrando que la cogobernanza es la única forma de erradicar esta situación, que debe ser el camino. Me pongo, insisto, a su disposición. Muchas gracias, porque si hay algo que estoy aprendiendo en este año y medio es que solamente juntas podemos avanzar y creo que la gran mayoría está por esa labor.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vera, por su extensa exposición. Desde luego recogemos el guante de su deseo, un deseo compartido por todas.

Ahora es el turno de los distintos grupos parlamentarios. Saben que tienen un tiempo máximo en esta primera intervención de cinco minutos, y saben, además, que esta presidencia suele ser bastante generosa con el uso del tiempo. Es una buena oportunidad que esté aquí la secretaria de Estado con nosotros y nosotras para poder intercambiar posiciones, y por tanto, seré generosa con el tiempo, pero esto no quiere decir que sea ilimitado, simplemente creo que el debate lo merece y es una buena oportunidad.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra su portavoz, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora Vera, bienvenida a esta Comisión, nuestra, suya, de todas y de todos. Como tengo poco tiempo, más bien haré flashes o preguntas concretas de todos los temas que son diversos, evidentemente, deben serlo en un programa de acción de un Gobierno con cuatro pilares básicos. Resumir las inquietudes o necesidades que tenemos los grupos en cinco minutos es bastante complicado. Empezaré en el orden cronológico de su propia explicación.

En cuanto a la reunión, yo creo que lo del otro día está muy bien y es necesaria, pero, por favor, no podemos funcionar a golpe de asesinato. Suena muy fuerte, pero creo que lo que tenemos que hacer es una planificación mucho mayor en torno a las veces que haya que reunirse, o que se quiera mantener este contacto con los grupos parlamentarios para funcionar de otra manera, porque si no, funcionaríamos en acción-reacción. Creo que la perspectiva tiene que ser otra y de mucho mayor calado.

Respecto a los planteamientos, estamos en una situación de emergencia y necesitamos respuestas de emergencia. ¿Con qué mecanismos? ¿Con qué competencias? ¿Quiénes? Porque que algo sea muy urgente y muy necesario, no implica que de repente hagamos una especie de *tabula rasa*, como si fuera —perdonen la metáfora o la analogía— una especie del estado de alarma del asunto y hacer un mando único del estado de alarma de la situación generada por la violencia de género. Creo que la cautela y la prudencia lo exigen también. Lo que no podemos es de repente, porque surja una situación muy grave —que lo es— saltarnos el ámbito competencial, la capacidad que tienen las comunidades autónomas. En el caso de Euskadi, por ejemplo, la policía es competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi y los servicios sociales también son competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi. ¿En qué va a actuar el Estado que no lo esté haciendo ya la comunidad autónoma en esta situación de especial interés o especial necesidad? Lo que hay que hacer es reforzar los mecanismos que cada uno de por sí tiene, analizar y estudiar todo eso. Cuando se habla de la coordinación con las comunidades autónomas, a mí siempre me surgen estas preguntas: ¿y quién coordina?, ¿quién decide en esa coordinación qué es lo que se hace o se deja de hacer? Estas son cuestiones muy importantes. Lo que no podemos hacer de repente, porque el fin es de suma gravedad, es una recentralización del asunto para que los que son competentes en la materia cedan o alguien más asuma lo que no le compete.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 15

El tema lo voy a englobar en una especie de saco general: la trata, fines de explotación sexual, posible ley, etcétera. Aquí lo que nos falta es una reflexión global de todos. Es decir, en el fondo todos sabemos que estamos hablando de la problemática de la trata, que yo creo que es una conculcación de los derechos humanos de por sí, independientemente de los fines a los que pueda estar destinada esa trata. Por tanto, hacemos una especie de símil. Al fin y al cabo, la pregunta que le hago es: ¿queremos evitar la prostitución para frenar la trata, o queremos frenar la trata para evitar la prostitución? O quizás queramos las dos cosas, pero me gustaría que el Gobierno nos planteara cuál es su objetivo en esta materia. Quizás nos falta también reflexionar sobre que la trata de por sí, como conculcación de los derechos humanos, puede empezar y acabar en sí misma, independientemente de que sus consecuencias o sus objetivos sean otros que también conculquen derechos humanos o no, para poder analizar con un planteamiento mucho más global la situación que genera. Quizás es algo que esta Comisión —no sé si con una ponencia o una subcomisión— debería analizar. La problemática global no solo de la trata sino de la situación de la prostitución con todos sus vaivenes y toda su situación en su globalidad debería de ser analizada para poder tomar las decisiones legislativas correspondientes. Pero no hacer una especie de consecuencia lógica, evitando pasos intermedios y traer un proyecto de ley sin haber previamente analizado cuál es la situación en su globalidad. Vuelvo a reiterar, la conferencia sectorial no es una asamblea en la que se decide por mayoría las cosas, no, en la conferencia sectorial se comparten criterios, críticas y análisis, pero cada comunidad es competente en lo que es, independientemente de lo que decida la competencia sectorial.

Usted ha hablado —si no me equivoco— del plan de compartir el trabajo con las comunidades autónomas, denominado como Plan Corresponsables, que es en el que están trabajando con las comunidades autónomas. Me gustaría que nos explicara en qué están trabajando en estos momentos, que están decidiendo y cuáles son los criterios que están aplicando en esta materia.

Por último, en el tema de la diversidad y la no discriminación, en el apartado de la no discriminación no tengo nada que objetar, evidentemente esto debe ser así, y en el tema racial tampoco. En cuanto a la no discriminación sexual —y usted lo ha traído a colación precisamente—, creo que un tema muy importante es el de las personas LGTBI. Yo le pregunté directamente: ¿qué va a pasar con la ley trans? Porque usted nos ha dicho qué tipo de ley trans quiere, y el tipo de ley trans que quiere usted fue rechazada por sus socios la semana pasada en este Congreso, en contra de la opinión de todos los demás. Es decir, habrá que preguntarle al Partido Socialista qué obcecación ha tenido para preferir sumarse a una mayoría con VOX y PP en esta materia, porque las consecuencias son esas. Ustedes dirán que no se juntaron, pero las consecuencias han sido esas. Por lo tanto, me gustaría saber qué ley trans diferente a la que fue rechazada quieren ustedes traer o si la va a traer el Gobierno, sean ustedes o sean ellos, el que fuere, porque creo que el colectivo trans necesitará una respuesta. Yo y mi grupo no firmábamos de arriba abajo la proposición de ley que se trajo, evidentemente, pero consideramos que es necesario que se tome en consideración una propuesta para poderla trabajar y de ahí en adelante, poder enmendar, desarrollar, etcétera. Pero la situación actual es: o todo o nada. Y estamos en el nada, para regocijo de algunos, evidentemente, que consideran incluso que los trans son enfermos u otro tipo de cosas. Por lo tanto, estas son las cuestiones más importantes, que son como flashes, como preguntas globales. No sé tampoco si me he pasado de tiempo, señora presidenta, pero en cualquier caso habrá un segundo turno.

Muchas gracias, señora Vera. Muchas gracias, señora presidenta, si es que me he excedido en mi tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorita. Ya mencioné al principio que iba a ser generosa con la concesión del tiempo, no se preocupe usted.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretaria de Estado por la exposición minuciosa de cada uno de sus apartados. Inicio mi intervención lamentando la semana trágica que, como bien se ha dicho al principio, hemos tenido. Es totalmente espeluznante la semana que hemos tenido, tanto por esas cinco mujeres y sus familiares como por el niño. Así que me sumo, y quiero hacerlo públicamente, porque me parece que el tema lo merece.

Hablamos de violencia machista y me gustaría hacer algunas referencias a su intervención y a las propuestas que tiene mi grupo. Por un lado, en relación con la reunión que tuvimos la semana pasada, sí que me parece relevante establecer un marco estable de trabajo que nos permita revisar el protocolo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 16

violencia de género, revisar ese grado de cumplimiento de ese pacto de Estado que va a vencer en un año y poco, y del que creo que hay muchas medidas que todavía no se han ejecutado. Yo creo que lo primero de todo es ejecutar plenamente ese gran marco de consenso que tenemos. Eso se lo comento porque ya desde nuestro grupo parlamentario presentamos una proposición en el Senado, que no fue apoyada por el Partido Socialista, cuya única finalidad era llevar a cabo modificaciones legislativas que daban cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Creo que tenemos un buen marco, que hay que ejecutarlo. Me gustaría que empezáramos a ver cuestiones tan relevantes como la violencia vicaria que lamentablemente ha habido en esta semana como un hecho muy grave, o que nos adaptáramos realmente ya a lo establecido en el propio Convenio de Estambul. Esas son algunas de las cuestiones que a nuestro grupo parlamentario nos parecen fundamentales.

Desde un punto de vista jurídico, y analizando un poco más cuál es la cuestión o las posibles mejoras en el ámbito de la violencia machista, me gustaría que hiciéramos una revisión profunda, dados los casos que estamos teniendo, de qué es lo que pasa con el grado de cumplimiento de las órdenes de protección a víctimas, porque algunas de las víctimas lamentablemente tienen órdenes de protección vigentes y son finalmente asesinadas. ¿Dónde tenemos que mejorar? ¿Qué canales de protección debemos añadir a esas órdenes de protección? ¿Qué canales de control tenemos que añadir? Porque realmente vemos que el sistema no está protegiendo adecuadamente a todas las mujeres. Esta sería una de las cuestiones.

En cuanto a nuestros propios indicadores para establecer el grado de estado de alarma, de protección hacia la propia mujer, revisémoslos, porque sí que creo que en algunas de las mujeres que han sido asesinadas los grados eran reducidos, su índice de protección no era extremadamente alto, pero ahí están los resultados. Yo creo que algo se nos escapa. Desde la preocupación, creo que tenemos que hacer un análisis de las situaciones que tienen las víctimas y la respuesta que estamos dando. En ese análisis incluiría cuántas de esas mujeres se ven ante situaciones de alto peligro cuando deciden separarse o divorciarse, porque creo que es otra de las situaciones que, en ocasiones, tenemos que analizar. Debemos establecer una mejor coordinación, porque hay personas que cuando deciden abandonar la separación de la pareja pueden tener contacto, bien con los servicios sociales o bien con organizaciones, o puede que pidan algún tipo de señal de «puedo tener problemas». Debemos hacer un análisis más profundo, porque es ahí donde están saliendo determinados casos. En esta situación en la que ahora estamos, saliendo de la pandemia, vamos a ver que muchos agresores no quieren que las mujeres adquieran autonomía. En el contexto social que tenemos hay que ver cómo reforzamos este asunto, creo que hay una correlación porque al salir de la pandemia las mujeres pueden tener un mayor grado de autonomía en su vida y el agresor no soporta la pérdida del control, lo cual nos lleva a casos de este tipo. Me gustaría un poco compartirlo con usted, y saber si tiene opinión al respecto de estas valoraciones.

Ha hablado —y me ha parecido muy muy interesante— sobre la situación del Plan Corresponsables, sobre la importancia de la igualdad retributiva —celebro que se ratifique el Convenio 189— de mujeres empleadas de hogar y mujeres temporeras. Por un lado, me parece muy importante también que sobre los fondos, en el ámbito de la violencia machista, las comunidades autónomas y los ayuntamientos tengan margen de maniobra para poderlos utilizar, porque esta es una demanda autonómica y local que realizan para poderlo adaptar a las necesidades de sus respectivos territorios.

Por otro lado, quisiera que profundizara un poco más en ese Plan Corresponsables. Sé que es un plan piloto, pero considero que es un plan insuficiente para abordar la materia de los cuidados. Hemos dicho que va a haber una prioridad hacia el mundo rural y hacia las familias vulnerables. He querido entender que se va a reconocer la experiencia de mujeres empleadas de hogar. Si va a haber reconocimiento de la experiencia, ¿qué perfil profesional va a acceder a ellos? Si unas personas necesitan de este tipo de servicio y no se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ¿van a poder tener acceso al servicio? ¿Va a haber una relación en la que algunas familias puedan aportar económicamente alguna cuantía si necesitan este tipo de cuidado? Se me planteaban estas dudas. Me parece muy importante abordar la situación de las mujeres temporeras y aquellas que se encuentran en ese tipo de establecimientos por trabajo.

Por otra parte, ha estado hablando usted de personas que están viviendo en unas condiciones indignas actualmente en determinados lugares. Quería hacerle la propuesta de que haga un planteamiento serio y riguroso en el Plan Estatal de Vivienda, porque creo que esta situación se une a otro tema al que me he referido en otras muchas ocasiones, que son las dificultades o las circunstancias que tenemos actualmente de infravivienda y de chabolismo. Aquí llama mucho la atención la situación de la Cañada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 17

Real, porque nos vino Filomena, pero es que cañadas reales hay por toda España, y de esto tenemos que ser conscientes. Hay un índice de personas —de niños, de niñas, de mujeres y de familias vulnerables— que están viviendo en condiciones de extrema vulnerabilidad. Yo creo que debemos ser ambiciosos, y en relación con el propio Plan de Vivienda, lo que lanzo es que hagamos un trabajo muy específico, incluso en brecha de género, para las personas que viven en este tipo de asentamientos, porque especialmente para las mujeres tiene una serie de consecuencias totalmente lamentables para su salud, para su independencia y para poder prosperar en la vida. Yo creo que son las que están más abajo de todo e igualmente son las más olvidadas.

En el ámbito de diversidad étnico-racial, celebro que estemos con la Ley de igualdad de trato en esta Cámara, porque sí que me parece vergonzoso que hayan pasado veintiún años, que nos hayan tirado de las orejas el Consejo de Europa y la ECRI durante varias ocasiones, la propia Comisión Europea, y que todavía no tengamos respuesta a los comportamientos discriminatorios. Me parece importante abordar este tema con cierta valentía porque en muchas ocasiones vamos de sociedad moderna y tolerante, pero a veces hay que decir que a las personas gitanas, a las personas negras o a las personas discapacitadas, por ejemplo, se les está negando una vivienda —esto sí que pasa— solo por su pura condición. Como ha estado diciendo, según los datos que tenía, hay personas que no acceden a la vivienda no por el hecho de que no puedan pagarla, que también hay casos, sino únicamente por lo que son, por haber nacido como son. Este es uno de los principales problemas, el derecho fundamental a la vivienda. ¿Hablamos de un derecho a la propiedad ilimitado donde digo que no quiero en esta comunidad ni a gitanos ni a migrantes ni a determinados grupos de población? ¿Eso es ilimitado? ¿Hasta qué punto esa hipocresía? Lo pongo encima de la mesa porque es uno de los temas que me parecen relevantes, tanto en eso como en acceso a otra serie de bienes y servicios. Por tanto, celebro esa ley. Ciudadanos va a estar al frente de que sea una ley que tenga la mayor garantía. Creo que es importante trabajar bien el texto, en que esa autoridad sea independiente, en que haya mejoras en el régimen de sanciones y en algunas otras cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Termino con la ley trans, que la creo totalmente necesaria. Nuestra formación política dejó claro en el Pleno de la semana pasada cuál es nuestra posición. No hay que contraponer lucha feminista con lucha de las personas trans, no hay que contraponer ni tener miedos, porque tenemos referencias de la propia Comisión Europea —y esto se lo digo al Partido Socialista—, en la que no hay un mal uso de las leyes de autodeterminación de género. Lo que sí creo es que tenemos que abanderar esta defensa, porque las personas trans son de los colectivos más discriminados y que se enfrentan a un grave problema social, únicamente por nacer como son. Por tanto, animo al propio Partido Socialista a que se sume, porque si no lo hace va a pasar lamentablemente con esa ley, que queremos todos que salga, lo de la semana pasada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Plural. Señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias.

Empiezo por referirme a esta semana trágica que nos ha tocado vivir: seis muertes en una semana, cinco mujeres y un niño de siete años, por violencia de género. En unos casos, tenían denuncias previas, incluso con orden de alejamiento; en otros, sin tener expediente de violencia abierto. Entiendo que se haga muy difícil determinar qué protocolos pueden haber fallado, y puesto que supongo que están haciendo ustedes un trabajo en profundidad para determinar qué factores han influido, me gustaría preguntar por la posible relación directa que hay entre la salida de la pandemia y esta ola de agresiones con muerte, cuando el agresor, como se ha comentado recientemente aquí, siente que va a perder el control de la pareja. Recordemos que en 2020 se dio la cifra más baja por la limitación de la movilidad, por las restricciones, por la dificultad económica y social, y por el propio aislamiento. Eso impedía a muchas mujeres salir de las relaciones de violencia, y eso también hizo posible que los agresores vieran cumplido el objetivo, que no es otro que tener controlada, como decía, a la víctima. Cada vez que ha habido una apertura de restricciones y una recuperación de la movilidad, se han dado repuntes; por ejemplo, en agosto del año pasado hubo en un solo mes ocho víctimas. Entiendo que esto lo ha podido ir constatando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 18

¿Tienen los datos, ola por ola, para poder ver hasta qué punto esto es así? ¿Hay una relación directa entre la salida de la pandemia y la ola de agresiones con muerte?

Por otro lado, también me gustaría comentar que, a pesar de que existe una gran reacción social y mediática, hay expertos que entienden que se está poniendo el foco incorrectamente, que se está poniendo el foco en los casos, en si ha habido, por ejemplo, denuncias previas u órdenes de alejamiento, pero se está dejando de hablar del origen de esos casos. Es decir, se está dejando de hablar del machismo para hablar de la página de sucesos. ¿No debiéramos volver a incidir en hacer más pedagogía, en hablar más de machismo e incluso en acercar el tratamiento y el apoyo psicológico a los potenciales agresores, para intentar evitar estas situaciones? He leído que un estudio reciente encargado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha descartado que exista el efecto llamada o el efecto imitación cuando un hombre, que tiene en mente agredir a su pareja, ve en las noticias que otro hombre ya lo ha hecho, ya ha pasado a la acción. ¿Cómo se ha llegado a esta conclusión —por otro lado, contraria a la opinión de muchas especialistas— en este informe?

Me gustaría acabar con un dato que aportó Miguel Llorente, médico forense y exdelegado del Gobierno de Rodríguez Zapatero contra la Violencia de Género. Él explica que el porcentaje de condenas en los juzgados de Violencia sobre la Mujer —que ven los más leves— es de más del 80%, que en las audiencias provinciales también el porcentaje de condenas es muy alto, pero que en los Juzgados de lo Penal —donde se juzga la mayor parte de las violencias de género— esa ratio es de un 57%. Y él lo que comenta es que esta parte intermedia es la que se queda sin respuesta, que no tiene mucho sentido que haya violencia leve, que luego deje de haber violencia y que de repente alguien se vuelva muy violento. ¿Podría estar ahí, en esa zona media, la explicación de la caída en la eficacia de las políticas contra la violencia?

También quiero hacer referencia a que existe el problema de que la violencia psicológica no se está tratando en los juzgados. Y también hay un problema con la valoración de la prueba, que no se está haciendo de manera adecuada, tal vez por falta de especialización o porque sistemáticamente —ya se ha visto muchas veces— se pone en duda la palabra de las mujeres que son víctimas de esta violencia.

Para acabar con este tema me gustaría pedir que haya un respeto a las competencias de las comunidades autónomas en los temas de violencia de género, y que ese respecto se convierta en mayores recursos —he oído que antes usted daba cifras de aumento en las dotaciones para la lucha contra la violencia de género—, que haya más recursos —como usted apuntaba—, pero también mayor información, por ejemplo, en el tema de las reuniones que se puedan celebrar y los datos a los que se pueda llegar.

Y ya para acabar, ¿qué posibilidades ven de cumplir con el compromiso de la ministra Montero de tirar para adelante una ley trans, después de la abstención del Partido Socialista?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Vera, secretaria de Estado. Lo primero que queremos desde Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común es sumarnos a la que entendemos es una necesaria denuncia por una grave situación en casos absolutamente terribles de violencia machista, como los que hemos vivido en los últimos días. Somos conscientes de que, tras estos días, nos encontramos en una alerta machista y queremos antes de nada agradecer el gesto de la Presidencia de esta Comisión de guardar un minuto de silencio, porque entendemos que es un gesto de carácter simbólico. Esta diputada recuerda que cuando entró en la Cámara en 2016 a veces deseábamos que fuera más un minuto de ruido que un minuto de silencio, precisamente para alzar la voz contra la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo. Y también entiendo que en los últimos años se ha vuelto necesario que exista ese gesto simbólico de silencio, ya que a veces hay incluso quienes son incapaces de respetarlo.

Por lo demás, quería trasladarle el agradecimiento a la secretaria de Estado de Igualdad porque creo que es necesario tener memoria y porque ya en estos años no siempre hemos podido tener una exposición tan detallada, tan completa, tan bien expuesta, y además creo que con una devolución de las preguntas que se planteen con tanto contenido, porque yo esto no lo he vivido siempre y creo que es necesario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 19

señalar que en esa buena diligencia por parte del Ministerio de Igualdad podemos avanzar y realizar mejor el trabajo que tenemos en el Legislativo. Así que gracias de antemano por eso.

Me refería a la alerta machista y leía estos días algo que decía la periodista Ana Requena respecto a que tenemos que volver a poner sobre la mesa cuál es el caldo de cultivo de esas violencias machistas. Decimos machismo porque estamos señalando cuál es el origen estructural de esas violencias que se ejercen contra las mujeres, y por lo tanto las medidas de igualdad son clave para poder ir al caldo de cultivo en el que esas violencias se van generando, tanto social como cultural como económicamente. Por eso nosotras siempre habíamos emitido esta postura crítica respecto a la ausencia de medidas por la igualdad efectiva que había dentro del Pacto de Estado. A la violencia no se la combate cuando se empieza a manifestar, se la combate previamente. Así que todo lo que se ha expuesto en ese eje, que tiene que ver con las medidas de igualdad efectiva y que afectan desde el Plan Corresponsables a cómo estamos conceptualizando y categorizando los trabajos de cuidados y los trabajos productivos —reproductivo y productivo, y estos términos espero que algún día podamos ponerlos mucho más en cuestión—, me parece que en detalle contienen cuestiones muy importantes que sirven para luchar contra las violencias machistas.

También hay otra cuestión que señalaba la delegada del Gobierno, Victoria Rosell, y que creo que también es necesario poner muy de relieve en esta Comisión. Estar falseando los datos que tenemos respecto a las violencias machistas que haya por parte, ya no digo de medios de comunicación, sino de determinadas personas que gozan de espacios de privilegio para estar hablando de denuncias falsas, cuando esto no tiene ningún sustento estadístico de ningún tipo, contribuye a algo muy grave que es a que aumenten los índices de violencia porque facilita que se tienda al silencio, y el silencio sin duda es el mejor aliado que tienen los agresores para poder seguir ejerciendo esa violencia y hacerlo de manera impune. Por lo tanto, creo que también es bueno volver a apelar, como el Pacto de Estado hacía, a la responsabilidad social que tienen los medios de comunicación y que tiene cualquier persona que tenga un altavoz a su alcance a la hora de hablar de esa conciencia, porque sin duda —se ha mencionado antes— es necesario hablar del machismo como causa estructural de estas violencias.

Sobre lo que tiene que ver con la trata con fines de explotación sexual le han realizado varias preguntas. Desde nuestro grupo tenemos especial preocupación con algo que además sucede de manera inminente esta semana, y es que se cierra una de las ponencias de ley donde podemos avanzar. Esa ponencia de ley es la del trabajo a distancia y ahí podemos avanzar en el reconocimiento del acceso al ingreso mínimo vital para mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, que no se les exija el requisito de la residencia a estas personas, al igual que a otros grupos poblacionales que también estarían en esa enmienda. Es cierto que también podemos encontrar más acomodo ahora que hemos desbloqueado lo que tiene que ver con el ingreso mínimo vital, pero pensamos que tenemos que correr, que es importante que a esto puedan acceder ya, y tenemos la ocasión de hacerlo esta semana.

Me parece que ha salido aquí la cuestión de cuál es el despliegue de medidas que tienen que ver con una redistribución económica de pura justicia social que plantea el Ministerio de Igualdad. Aquí, desde el Legislativo, también podemos hacer cosas para seguir trabajando en esa línea y podemos hacerlas esta misma semana.

Y ya por último dos cuestiones. Una reflexión: durante la elaboración del Pacto de Estado pasaron más de —que me corrija la compañera Lidia, que también lo vivió en el Congreso y la propia presidenta de la Comisión— setenta y tantos u ochenta comparecientes, y luego nos documentamos con muchísimas más expertas, aunque no comparecieron en esa Comisión, y ahí se abordaba cuáles podrían ser las causas, sobre todo cuando veíamos determinadas concentraciones de asesinatos machistas en poco tiempo, como hemos visto recientemente. Lo digo porque antes una portavoz que me precede en la palabra estaba formulando esto. Hay distintas teorías sobre lo que podría ser el efecto llamada o el momento de contagio, pero una de las que pueden ser más reveladoras tiene que ver no tanto con que unos agresores vean que se cometen asesinatos machistas y los cometan, sino, muy al contrario, con que algunas mujeres vean que a su situación de estar sufriendo violencia en su entorno familiar, en su hogar, puede ponerse fin y decidan abandonar su casa, y eso tenga las consecuencias últimas que en muchas ocasiones lamentablemente vemos, y vemos con muchísima preocupación. Por lo tanto creo que sobre todo —como bien dice también la delegada del Gobierno— las causas no son fáciles de trazar de una manera inequívoca, sino que están atravesadas por muchísimas complejidades y que desde ahí, desde esa complejidad y entendiendo además que las condiciones materiales son clave —las condiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 20

materiales de protección y las condiciones materiales de poder garantizar la propia supervivencia de esas mujeres y de las personas que están a su cargo—, es desde donde hay que colocar la actuación.

Otra cuestión —y ya acabo, presidenta, gracias por su paciencia—: en su exposición ha hablado de la reparación simbólica, de la reparación social, y me parece que es importante que empecemos a situar la idea —y tenemos la posibilidad de hacerlo— de la cultura de la reparación. La cultura de la reparación es un concepto que hace unas semanas le escuchaba a la escritora Luna Miguel y que ya están poniendo de relieve distintas artistas. Pienso en un corto que recibió el Goya hace dos años, *Suc de síndria*, de Irene Moray, o pienso en la obra que actualmente se está representando en el Teatro de la Abadía, *Sucia*, de Bárbara Mestanza, que creo que son dos historias que están hablando del proceso personal de reparación, y además están apelando a la reparación institucional simbólica, desde luego económica, física y psicológica, pero también social, es decir, que comprendamos de hecho que todas las mujeres que han pasado por violencias machistas y han salido adelante son supervivientes y las veamos como tal. Asimismo, estamos poniendo en valor que una sociedad que facilita, que protege, que promueve que de esas situaciones se pueda salir, y lo reconoce de hecho como un éxito democrático, es una sociedad que nos va a hacer sentir mejores. Desde ahí, creo que podemos hacer el trabajo y la tarea que tenemos por delante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX, que creo que se van a repartir el tiempo entre las dos intervinientes.

Señora Méndez, si le parece, como hemos consensuado, cuando usted vaya por el cuarto minuto, se lo señalo para que después podamos asumir el resto del tiempo.

Muchas gracias.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, secretaria de Estado, por su exposición. Tras estos meses de gestión del Ministerio de Igualdad, nosotros realmente nos reafirmamos y nos convencemos de que debe desaparecer este ministerio. Conforme pasan los meses queda más en evidencia que el Ministerio de Igualdad debe desaparecer, porque la pandemia ha confirmado nuestra afirmación, no solamente por la inutilidad en la gestión de los problemas reales, sino porque es un Ministerio de Igualdad que crea desigualdad y que ha aprovechado los tiempos de pandemia para intentar introducir en nuestro ordenamiento jurídico su ideario radical, el del marxismo que además le marca la agenda mundialista. Es un misterio que gestiona casi 500 millones de euros, derrochando gran parte de ellos, un ministerio para implantar una ideología radical para enfrentar a hombres con mujeres y también a personas homosexuales, heterosexuales y transexuales, y que ahora también aprovecha para enfrentar a personas de diferentes razas y también para enseñar a los hombres cómo tienen que ser hombres y a las mujeres cómo tienen que ser mujeres, con este plan suyo de corresponsabilidad. Es un ministerio que derrocha el dinero de los españoles con contrataciones a dedo y además no impide que sigan ocurriendo tremendos asesinatos.

Señorías, los asesinatos que se han producido esta semana —realmente tremendos— los utilizan para intentar aprovechar esas manifestaciones de una cultura machista de carácter estructural, y a nosotros nos da mucha pena que se utilice para esto. Nos da mucha pena, y además también creemos que ha carecido de sensibilidad cuando se han contado estas tremendas muertes, y no se ha hablado de otro ser humano, que es el que estaba en el vientre de una de esas mujeres, porque una de ellas estaba embarazada, lo que realmente nos parece una gran falta de sensibilidad.

Vamos a intentar concretar por qué creemos que debe desaparecer este ministerio. En primer lugar, porque la ley estrella de la ministra de Igualdad, la ley trans, no ha sido aprobada —por lo menos su toma en consideración, que era suya, aunque la presentaran otros grupos— en este Congreso porque ha quedado en evidencia que era una ley que no pretendía reconocer y apoyar a las personas trans en ningún caso, sino implantar una cultura no científica, una cultura que no se apoya en la biología para sus intereses y para decir que la persona puede elegir su sexo a voluntad. Obviamente, no pasó el primer trámite, que era la toma en consideración. Por ello, nosotros pensamos que por decencia democrática la ministra debería haber dimitido ya, porque, además, en un alarde progresista, introduce cambios en el lenguaje de forma provocativa y transgresora —lo de los niños, las niñas y los 'niñes'—, que da una noción de quién nos está gobernando, poniendo en ridículo a quien dice proteger y a quien dice defender, y además se está riendo de los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 21

Seguimos con la Ley de Trata que, obviamente, nos parece muy importante porque se conculcan y se vulneran muchos derechos humanos de las personas que se utilizan para esas barbaridades, por ejemplo, para la explotación sexual —que es una barbaridad—, para la explotación laboral, para la mendicidad, pero, claro, nos parece una contradicción y una incoherencia que se realice desde un ministerio o desde un Gobierno que no ha querido perseguir las agresiones sexuales a las menores de Baleares. Nos parece una gran incongruencia. Nos parece también una incongruencia cuando no se persigue la inmigración ilegal, que es la causa de muchas de estas vulneraciones de derechos fundamentales, y es la causa de que exista mucha explotación de niños, de niñas, de mujeres y de hombres para diferentes fines. Por tanto, si no se ataja una de las causas, obviamente, por mucha ley que ustedes vayan a redactar, no va a ir a la causa fundamental.

Queríamos preguntarle respecto a este tema —puesto que existe no solamente respecto de mujeres y niñas, sino también de hombres y niños, que son sujetos de trata— si esta ley va a contemplar o van a ser sujetos de esta ley todas las personas que conforman esta sociedad y todas las personas que son víctimas de trata.

La señora **PRESIDENTA**: Ha transcurrido su tiempo, señoría.

La señora **MENDEZ MONASTERIO**: Me queda un minuto, ¿no? Gracias.

Esta pregunta sobre la Ley de Trata me parece que es muy interesante, al igual que es muy importante si la ley del sí es sí se va a dedicar solamente a mujeres víctimas de agresiones sexuales, a los menores, a los jóvenes, a las personas LGTBI. Nos parece interesante saberlo.

En cuanto a por qué creemos que debe desaparecer este ministerio es porque en los temas de violencia no está sirviendo para nada. La ministra dice que es por haber terminado el estado de alarma, o sea, que propone que todos los hombres estén encerrados; antes decía que precisamente por el confinamiento también iban a aumentar los malos tratos, por lo que existe bastante contradicción en sus palabras.

Termino, señora presidenta, hablando del Plan Corresponsables. ¿Me puede decir a cuántas familias va a llegar esta ayuda? Obviamente, todas las comunidades autónomas están de acuerdo. ¡Cómo no van a estar de acuerdo si les van a repartir dinero desde el ministerio! 190 millones de euros. Sin embargo, ustedes se quedan con 10 millones para sus estudios y su sensibilización, 1 890 000 euros para el reparto del trabajo efectivo, del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, o sea, ¿ustedes tienen que decir lo que tienen que hacer los hombres, lo que tienen que hacer las mujeres, quién tiene que planchar y quién tiene que cuidar de los niños? No se pueden ustedes meter en la intimidad de las casas.

Ya sí que termino, señora presidenta, porque lo que sí se está realizando desde el Ministerio de Igualdad es un estudio sin haber ni siquiera estudiado los problemas reales de lo que está ocurriendo ahora mismo en la sociedad. Si quieren, se pueden ustedes evitar el estudio, porque nosotros le podemos decir cuáles son esos problemas, les podemos decir cuáles son las personas que quieren tener hijos y no pueden, las personas que no pueden acceder a la vivienda, las mujeres que no pueden ir a trabajar porque tienen que cuidar de sus hijos. Nosotros podemos hacer ese estudio en un par de días y ustedes se ahorran todo este dinero. Lo que sí que han hecho, sin embargo, ha sido realizar contratos menores a dedo en los que se han gastado cientos de miles de euros, que desde luego no han sido justificados, o por lo menos dígame usted, pero nosotros creemos que no tiene justificación suficiente el objeto de esos contratos menores.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora Vera.

Yo me voy a centrar en el tema de violencia de género. La última semana, como hemos recordado, han muerto cinco mujeres y dos niños, como ha dicho mi compañera, uno de esos niños estaba en el vientre de su madre, y era un niño, no un pez.

Es obvio que la Ley contra la Violencia de Género de 2004 no funciona, que el Pacto de Estado no funciona. Usted compareció el otro día con la delegada del Gobierno y con la ministra para anunciar que van a hacer un nuevo diagnóstico y van a proponer nuevas medidas. Me atrevo a decir que cualquier medida que propongan va a ser un despropósito, como ha venido siendo todo lo que han hecho sobre violencia de género, porque parten de premisas falsas. Ustedes parten de que vivimos en una sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 22

patriarcal; parten de que el hombre es violento por naturaleza; parten de que a la mujer se le agrede por el hecho de ser mujer; parten de que la mujer es un ser de luz y no puede mentir (**rumores**), no puede agredir, no puede manipular a los hijos; han llegado al extremo de negar la alienación parental, cuando es un hecho objetivo que hay mujeres que manipulan a sus hijos contra el padre; niegan la existencia de denuncias falsas. Entonces, partiendo de estas premisas no van a conseguir ninguna fórmula mágica para reducir la violencia, pero como es una obra de misericordia enseñar al que no sabe, yo le voy a dar algunas ideas para que la situación sobre la violencia mejore.

En primer lugar, habría que reconocer que la violencia no tiene sexo, que el hombre y la mujer pueden agredir. Que se respete la igualdad ante la ley y la presunción de inocencia, que son derechos fundamentales. Ustedes están animando —la delegada del Gobierno lo hacía el otro día— a las mujeres a acudir a sus asociaciones en lugar de a la justicia; eso es una grandísima irresponsabilidad. Cierren sus chiringuitos y que los fondos vayan a ayuda directa a las víctimas, endurezcamos las penas para los agresores, apliquemos la prisión permanente revisable para los crímenes más violentos, persigamos las denuncias falsas, porque existen, y protejamos a todas las víctimas sin que importe el sexo al que pertenecen las víctimas y el agresor. De esta forma no vamos a conseguir violencia cero, que es un unicornio imposible de conseguir, pero sí conseguiremos que se acabe este despilfarro de medios, que se acabe la criminalización contra los hombres, que se acaben las denuncias falsas y, sobre todo, que aumente la protección a las víctimas, que es de lo que se trata.

Me gustaría preguntarle, para terminar, ¿en qué estudios científicos se basan para afirmar que la violencia que se ejerce contra la mujer es por el hecho de ser mujer? ¿Cree que los 451 millones de su ministerio han contribuido en algo a paliar la violencia contra la mujer? ¿Usted cree que acoger en España a cientos de miles de migrantes ilegales, que provienen de países cuyas culturas niegan derechos fundamentales, va a contribuir a que las mujeres estemos más seguras y más protegidas? ¿Va a contribuir a ese ideal de que andemos por la vida «solas y borrachas»? Y a esto no sé si me podrá contestar: ¿va a llamar Pedro Sánchez a todas las víctimas de violencia o solo a las mujeres víctimas de un hombre blanco, heterosexual, o solo a las famosas?

Termino ya. Les pediría que seamos honrados. Reconozcan, por favor, que su ley no funciona, que su feminismo no funciona, y trabajemos por todas las víctimas que sufren violencia y para que todos los españoles disfrutemos de derechos fundamentales. Esto no es negacionismo, señorías. VOX solo es negacionista con el feminismo totalitario, pero respecto a la violencia, VOX es el único partido que está con las víctimas, con todas las víctimas, siempre.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean para condenar de forma enérgica, en nombre de mi grupo parlamentario y también en el mío propio, los últimos asesinatos de violencia de género —terrible semana, negra semana—, llenos de dolor y, por supuesto, para reafirmarnos en nuestro compromiso siempre en la lucha contra la violencia de género, como siempre lo hemos hecho, cuando estábamos en el Gobierno y también, desde luego, ahora en la oposición, con ayuda y complicidad de toda la sociedad. Lo debemos hacer todos juntos, como no puede ser de otra manera y, desde luego, nunca nos verán usando este tema de forma partidista ni en un uso demagógico, como les recuerdo que ustedes hicieron alguna vez haciendo corresponsable al Partido Popular cuando estaba en el Gobierno de alguno de los asesinatos de violencia de género. En eso nunca nos van a ver, por supuesto.

Le doy la bienvenida a la secretaria de Estado a esta Comisión y le agradezco también su comparecencia. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género es el mejor instrumento que tiene en su mano para luchar contra la violencia de género, fruto de un arduo trabajo, del consenso y acuerdo de todas las fuerzas políticas. Decía usted que es la mejor vacuna contra la violencia de género, me alegro muchísimo de que lo vea así. No lo vieron así cuando estaban en la oposición sentados en estos escaños, pero bienvenido sea, porque en todo caso de lo que se trata es de que, desde la unidad y la fuerza de todos, luchemos contra esta gran lacra social. Lo que sí les solicitamos es energía, trabajo y compromiso en el cumplimiento y ejecución de las medidas de este Pacto de Estado, demasiada parálisis y grado de lentitud en la ejecución de estas medidas desde que llegaron al Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 23

Nos preocupa enormemente el recorte de fondos para los ayuntamientos y las entidades locales para este año. Le he escuchado decir a usted y a algún miembro de su Gobierno —y ahora también lo hacía en su comparecencia— que el nuevo reparto ha hecho que entren más ayuntamientos. Muy bien, que puedan entrar más ayuntamientos para ejecutar fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero esto no puede ser a costa de que unos pierdan fondos. Le pongo un ejemplo, es el de mi ciudad, Ciudad Real, 50% de recortes de fondos de violencia de género para este año, en un momento en el que los ayuntamientos, precisamente, necesitan más ayuda que nunca. Están reclamando al Gobierno un fondo COVID que no han tenido, han estado en primera línea en la gestión de la pandemia para atender a los más vulnerables, y también para atender y ayudar a las víctimas de violencia de género, por eso no puedo entender ese recorte. Me gustaría alguna explicación veraz y real, porque entiendo que cuando cambiaron el criterio de reparto estudiarían las consecuencias que iba a tener y, en todo caso, cómo y de qué manera van a suplir y van a paliar esos recortes que han producido a estos ayuntamientos.

Miren, ustedes gobiernan desde hace año y medio y crearon el Ministerio de Igualdad, un ministerio que ha supuesto más asesores, más altos cargos, más direcciones generales, pero las españolas inevitablemente se preguntan para qué ha servido. ¿En qué ha mejorado la vida de las mujeres? ¿Ha habido algún cambio en las políticas de igualdad en nuestro país? ¿En qué ha mejorado la igualdad de oportunidades? La realidad es que las españolas hoy hemos retrocedido en bienestar, en empleabilidad, en educación, en violencia de género, en igualdad, porque este Gobierno ha dejado atrás a las mujeres. Prestigiosos estudios así lo atestiguan: los de la universidad de Georgetown —no me voy a extender mucho en muchos informes, que los hay, pero le pongo el ejemplo de uno muy prestigioso, el de la universidad de Georgetown— y de Oslo señalan que España ha retrocedido 10 puntos en este último año en bienestar para las mujeres. Estamos viviendo uno de los peores momentos de nuestra historia reciente, una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, pero es que ustedes han llegado tarde y mal en la gestión de esta pandemia y también en ayudar a los más débiles. Vemos cómo el impacto de la pandemia, de la crisis de la COVID tiene rostro de mujer, y ha provocado una destrucción masiva de empleo que está afectando de forma desigual más a los vulnerables y, en concreto, más a las mujeres. Un desempleo femenino que supera los dos millones de mujeres en paro en este momento. España es el país de la Unión Europea con más paro, detrás solo de Grecia. Se ha incrementado la brecha salarial, así lo han dicho los sindicatos, que han venido a esta Comisión, por no hablar de las mujeres que están en ERTE, las dificultades que han tenido en muchos casos para cobrar, las que están pendientes todavía del ingreso mínimo vital o las que están en las colas del hambre. El desempleo femenino es la mayor desigualdad social. No han estado a la altura en los problemas de conciliación, de corresponsabilidad, en los momentos más duros de confinamiento, en el teletrabajo, en la sobrecarga que han tenido las mujeres, ustedes no han estado para nada. Encima ahora pretenden subir los impuestos a las familias españolas, un sablazo fiscal que, ¿quién va a pagarlo? La clase media trabajadora, las mujeres trabajadoras. Por cierto, ¿qué va a pasar con ese compromiso anunciado de que iban a bajar los impuestos en los productos de higiene femenina? ¿Lo van a hacer? Todo lo contrario, lo que dicen es que van a eliminar el impuesto reducido, con lo cual incluso me da la sensación de que también pretenden subirlo. Dos millones de mujeres en paro es un drama personal y familiar, porque limita la autonomía, la libertad, la independencia de la mujer, las hace más vulnerables a la violencia de género. El 72% de las víctimas de violencia de género sufre precariedad económica, con lo cual, condenar a las mujeres al paro es limitarles su libertad y las condiciones a las que eso puede llevar.

El Plan Me Cuida no ha tenido los resultados esperados. Lo han dicho también aquí, en esta Comisión, asociaciones y sindicatos. En brecha de pensiones también peor; han recortado el complemento de pensiones por maternidad. Podría seguir enumerando, por no hablar de lo más grave: ¿a qué se han dedicado? A debates estériles entre socios de Gobierno para ver quién cogía la pancarta más grande del feminismo más radical y de la más ultraizquierda, para ver quién tenía el carnet más auténtico feminista; mientras tanto, pierden los vulnerables, los menores, las personas, las mujeres, las mujeres rurales, que ven que tienen más difícil en este momento su acceso a recursos, a servicios, a la propia información.

¿Qué va a pasar con las prometidas y anunciadas leyes? Durante toda la comparecencia ha hablado de futura ley, futura ley, futura ley. Futura ley trans; futura ley LGTBI; futuro anteproyecto de ley de libertad sexual que, por cierto, adolece de toda seguridad jurídica y al que el Consejo General del Poder Judicial le ha dado un varapalo. Supongo que estarán otra vez reformándolo, reactualizando; no sé cuántas reformas deben llevar ya en este año y medio. Futura ley integral contra la trata y las víctimas de explotación sexual, para cuándo, requeteanunciada, requetecomprometida. Es una medida además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 24

comprometida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es fundamental, importantísimo abordar de forma integral la ayuda y la protección de las víctimas de trata para perseguir el delito, para su prevención, para su protección, pero se tiene que hacer con una ley integral, y de nuevo ha hablado de la futura ley integral contra la trata. Por cierto, en este cambio que han hecho de la dirección del Instituto de las Mujeres, la nueva directora parece que en sus declaraciones había hablado de estar a favor de legalizar la prostitución. Me gustaría conocer cuál es la opinión del ministerio, de la ministra, de la secretaria de Estado; si coinciden, si no coinciden; si esto va a ser otro debate, si esto va a ser otra prórroga, otro retraso. De verdad que estamos cansados ya de tanto debate y lo que necesitamos es más trabajo.

Su Gobierno está muy preocupado de lo que va pasar en 2050, yo le pido que ponga los pies en el suelo, que se preocupen de los problemas reales que tienen las mujeres en el 2021, de los que tienen las personas más vulnerables, las familias que hoy están más desprotegidas y que necesitan cuanto antes la acción de su Gobierno. Por eso, le instó en su contestación a que ponga fechas concretas para estas futuras leyes. Estamos a punto de concluir este periodo de sesiones. ¿Van a llegar ya en este periodo de sesiones las futuras leyes anunciadas y requeteanunciadas? Pónganse a trabajar, que las españolas lo merecen y para eso están en esa responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero que las primeras palabras de mi intervención sean para enviar un mensaje de condolencia y solidaridad a las familias de las víctimas que el terrorismo machista nos ha dejado en las últimas semanas, incluyendo a un menor de edad, sin olvidar por supuesto a las dos niñas pequeñas desaparecidas, que están siendo buscadas desesperadamente desde hace semanas por las fuerzas de seguridad después de que no fueran devueltas a su madre bajo custodia de su padre.

En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta comparecencia de la señora secretaria de Estado es de suma importancia, tras la crueldad que hemos vivido esta semana y que se ha repetido por todos los portavoces de esta Comisión. La lucha contra la violencia de género tiene que ser prioritaria en la agenda del Ministerio de Igualdad y por supuesto también de todo el Gobierno. La violencia de género sí existe, señorías, es tan real como la cifra que nos indica que 1092 mujeres desde el año 2003 y 39 niños y niñas desde 2013 han perdido la vida por culpa de esta lacra que merece toda la atención de las instituciones públicas y de todos los recursos disponibles. Ayer mismo, el Grupo Parlamentario Socialista registró una proposición de ley orgánica para mejorar la protección de los huérfanos de madres víctimas de violencia de género. Son 300 huérfanos los que ha dejado desde 2013 que tenemos las cifras contabilizadas. Por tanto, más allá de todos estos datos escalofriantes la realidad nos dice que la situación económica y social obliga a mejorar los recursos policiales y judiciales para defender a las víctimas y también el establecimiento de otras de carácter social, económico y educativo. En cuanto a la próxima llegada de los fondos europeos, debemos recordar que España ha propuesto a la Unión Europea dar prioridad en los planes de recuperación a la cohesión social y la igualdad de género, fortaleciendo el llamado pilar social y también su contribución a la convergencia social.

En nuestro país además contamos con un Pacto de Estado contra la Violencia de Género fruto del consenso de las diferentes fuerzas políticas que existen en España, y es este y no otro el faro que debe guiar las actuaciones e iniciativas que se pongan en marcha en esta materia. El pacto es amplio, recoge medidas encaminadas a cumplir con lo establecido en el Convenio de Estambul, ratificado por España, y nos interpela como Gobierno a poner en marcha medidas muy concretas que mejorarían la respuesta institucional. Señora Vera, creo que no hay que inventar nada más, lo que tenemos que hacer es precisamente aplicar todas las medidas que vienen recogidas ya en el amplio Pacto de Estado y, además, yo personalmente creo que no tenemos que perder más tiempo.

Por otro lado, debemos continuar impulsando una sociedad que proteja el ejercicio de los derechos de las mujeres y, en esta línea, el Grupo Parlamentario Socialista, de la mano de las clínicas acreditadas para realizar la interrupción voluntaria del embarazo, hemos propuesto una modificación del Código Penal para acabar con el hostigamiento y el acoso de las mujeres que acuden a ejercer su derecho a la interrupción del embarazo. **(Aplausos)**. A esta iniciativa se suma la moción presentada en el Senado que insta al Ejecutivo a que se establezcan zonas de seguridad para garantizar la intimidad de las mujeres, su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 25

integridad física y moral y su derecho, como no puede ser de otra manera, a la circulación libre. A su vez, debemos destacar la proposición no de ley, también presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover la visibilización y no discriminación de las mujeres lesbianas, entre otras cuestiones, impulsar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva desde la perspectiva de género, incluyendo la realidad de las mujeres lesbianas. Sabemos que desde el Gobierno se está trabajando para crear recursos para atender a las víctimas de violencia machista, como es la red de centros de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual.

Señora Vera, es necesario facilitar que haya más participación de las comunidades autónomas en el diseño de todos estos proyectos, ya que son ellas las que van a gestionar directamente los recursos y las que mejor conocen sus administraciones; confíen en ellas, que saben muy bien lo que dicen y lo que hacen. Por tanto, fomentar la consolidación de una sociedad más justa e igualitaria entre mujeres y hombres es también un paso para combatir con eficacia la violencia machista. En este sentido, es justo resaltar el Plan Corresponsable aprobado por el Consejo de Ministros, que está lleno de buenas intenciones, las cuales desde el Grupo Socialista agradecemos. Pero le digo lo mismo que expresaba con los centros de atención de mujeres víctimas de violencia sexual, es importante que los proyectos sean precisos y realistas con los objetivos y los retos que tenemos por delante, pero las comunidades autónomas tienen que participar en su diseño, como no puede ser de otra manera.

Además de todas estas iniciativas, entiendo que también es importante resaltar la futura ley de igualdad de trato y no discriminación. Cuando esta ley sea aprobada, España contará por fin con un potente instrumento en la incorporación del derecho antidiscriminatorio en nuestro país, y será un paraguas legislativo a favor de la igualdad de trato frente a los abusos que padecen las víctimas. Como Poder Legislativo y ponente de esta ley les garantizo que trabajaremos arduamente para que el trámite sea ágil y los consensos sean lo más amplios posible. No podemos detenernos en esta tarea, señorías, nuestra responsabilidad es dar una respuesta contundente al avance del machismo y de la violencia, y debemos hacerlo sin dejarnos a ninguna mujer atrás; no podemos permanecer impasibles ni indiferentes ante esta tragedia. Como dijo el sobreviviente de los campos de exterminio nazi Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel: «Ante las atrocidades tenemos que tomar partido, el silencio estimula al verdugo».

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Después de la intervención de los y las portavoces de los distintos grupos parlamentarios, para contestar a las cuestiones que se han planteado tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Muchas gracias, presidenta.

Permítame la duda, no sé si dijo usted que tenía que durar la comparecencia en total dos horas.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero no se preocupe.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): No tenía el dato, si no hubiese acertado mi exposición inicial.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe. El Pleno comienza a las tres, o sea que tenemos un poquito de margen.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Y también tienen ustedes que alimentarse, lo cual se da por hecho. Intentaré ser lo más breve posible y en el segundo turno si quieren matizamos o, incluso, si no quieren entretenerse más, que lo entendería, contestaría por escrito.

Voy a intentar dar respuesta una a una a las intervenciones que me han planteado todas ustedes. Empiezo por el señor Agirretxea. En esencia creo que estamos de acuerdo en la mayor parte de las cuestiones y, desde luego, coincido con algunos de sus planteamientos. Quiero dejar claro, porque sé que por cuestiones obvias a su grupo le preocupa sobre todas las cosas, el respeto escrupuloso a las competencias que tiene el País Vasco, Navarra y todas las comunidades autónomas. En concreto, se lo quería decir. Lo hablaba con la senadora, con la portavoz de Igualdad —que además es una mujer muy respetada por su lucha feminista en el Senado—, la semana pasada, creo que hay que poner en valor el trabajo contra las violencias machistas y a favor de la igualdad que ha hecho Emakunde y que hace en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 26

general el Gobierno del País Vasco. En ese sentido, tiene mi máxima compenetración. Ahora bien, creo que hay que reconocer ciertas cosas y esto no es meterme en su terreno, por favor, es lo contrario de lo que quiero hacer, pero creo que hay que reconocer ciertas cosas o por lo menos verlas con ánimo de mejora, no con ánimo de suplantarlas, ni de ningunearlas, ni nada por el estilo. Por ejemplo, el País Vasco tiene protocolos que desde 2009 no se han actualizado. No es un problema exclusivo del País Vasco, creo que lo tenemos todos y todas, todos y todas absolutamente, pero creo que tenemos que aprovechar este momento para hacer esa revisión. De hecho, creo que la situación así lo está pidiendo pero, de verdad, con toda la humildad posible. Igual que creo que todas, desde las diferentes instituciones y responsabilidades que ocupamos, lo tenemos que hacer, Ministerio de Igualdad mediante e incluido. Entonces, máximo respeto a las competencias, señoría, pero sí creo que tenemos cosas que mejorar.

Decía usted —lo decía de una forma muy tajante— que no podemos movernos o emprender acciones a golpe de asesinato, que me ha parecido una frase muy contundente. Decía que hacía falta planificación, que no podíamos —si no he recogido mal la idea— estar circulando en torno a la acción-reacción. Sinceramente, creo que el marco del Pacto de Estado es el que es, es el que hay que respetar y es el que nos aglutina absolutamente a todas. Por lo tanto, si estamos frente a una situación de repunte evidente —evidente— de casos de asesinatos, creo que el instrumento que más nos aglutina a todas desde todas las instancias es el Pacto de Estado. Claro que lo hemos convocado con determinada urgencia, porque la situación es urgente, políticamente es urgente, y porque consideramos —y lo he dicho desde la máxima honestidad y humildad— que no estamos llegando a tiempo, y cuando digo que no estamos llegando a tiempo es todos y todas. Entonces, creo que esa reflexión conjunta hay que hacerla, y aprovecho para contestar también al resto de sus señorías que me planteaban cuestiones en relación con ese procedimiento. No es una voluntad de invadir competencias, pero sí de que ese grupo de trabajo se ponga en marcha, porque ante casos de especial emergencia debe ser así, además las comunidades autónomas están ahí representadas —de hecho, tuvo palabra y presencia la representante de su propio grupo parlamentario—, y que a partir de ahí nos demos un margen para elaborar un diagnóstico que nos permita ver en qué podemos mejorar. Desde luego, creo que partiendo de la humildad es desde el único sitio donde vamos a poder mejorar. Nos hemos dado de tiempo aproximadamente hasta el viernes pero se puede ampliar. Estamos en constante comunicación con todos los actores del Pacto de Estado precisamente porque no queremos correr; queremos ser ágiles pero no queremos correr, sí tener los datos lo suficientemente minuciosos para que, a partir de ahí, establezcamos un plan de acción conjunto donde se escuche absolutamente a todas, un plan conjunto con un calendario y con un plan de acción, con revisión y actualización de protocolos y de todos los mecanismos de atención, de protección y de reparación a las víctimas. Creo que eso, señoría, es absolutamente fundamental y, ya le digo, creo que todos los esfuerzos que estamos haciendo se quedan cortos cuando estamos viendo un repunte así. Decía que Euskadi tiene ya servicio y yo lo reconozco, lo reconozco y creo que funcionan, pero no es lo único. Además, creo que no solamente debemos coordinarnos con ustedes sino con el resto de comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas que no tienen tantos recursos, con lo cual el Estado tiene que estar ahí para llegar a todas ellas. Insisto, la idea no es ir rápido y corriendo, sino que, desde luego, esto sirva para que si podemos evitar algún asesinato más, lo evitemos. Señoría, única y exclusivamente ese es el objetivo.

Planteaba también el asunto de la trata y de cómo todos los actores van a contribuir a que la futura ley de trata o las iniciativas que se lleven en torno a la trata salgan adelante y sean eficaces. Creo entenderle bien cuando se refería a que este Congreso, la Comisión o los diputados tienen que tener una participación activa en todo ello. Si no me equivoco, ya había una subcomisión para tratar este tema y creo que ese es el escenario perfecto. Además, le animo con toda la predisposición del mundo. Como le decía, la ley está en una fase previa de consulta pública, estamos en fase de tener el contador a cero precisamente para recibir todas las aportaciones que desde la sociedad civil, desde los colectivos, desde los diferentes organismos nos hagan. Esa ley va a pasar por todos los procedimientos a los que obliga la Ley del Gobierno, pero aun así, evidentemente —y lo comparto absoluta y radicalmente con usted—, este Congreso tiene que tener un papel activo. Creo que esa subcomisión, si no me equivoco, en esta legislatura no está activa, pero si fuese así y si se reactivará, desde luego contaría con todo nuestro apoyo y con todo el mecanismo de coordinación necesario para que tenga una participación activa.

Preguntaban cuál era nuestro plan en general, nosotros con respecto a la trata somos muy tajantes y lo hemos sido desde el principio de nuestro mandato en el Ministerio de Igualdad con varias medidas. Es la primera vez que se hace, con lo cual hay una deuda que estamos empezando a saldar. Habrá mucho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 27

que hacer y mucho por caminar, pero se está empezando a saldar esa deuda. Lo primero es reconocer la trata como una violencia sexual específica contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto, que parece una obviedad, hasta ahora no se había reconocido por ley. Eso lo integra la ley de garantía integral de la libertad sexual. Ese es un punto de inflexión en cómo tratamos precisamente esta problemática. La segunda medida que me parece importante es haber permitido o haber establecido los mecanismos para que tengan una acreditación que les permita tener acceso a la cobertura socioasistencial. Esto también parece algo caído del cielo, pero es fruto de mucho empuje. Comprenderá conmigo que, dada la situación administrativa irregular de la mayoría, es muy difícil que a estas mujeres se les pueda hablar de otra cosa. Cuando falta de comer es difícil hablar de otra cosa. Eso era lo que se pretendía hacer en el plan de contingencia: permitir que las mujeres que están en una situación de trata o de explotación sexual puedan acceder a esos recursos. Parece una cosa baladí, pero para mí no lo es porque es fruto de mucha lucha. A pesar de eso, que ya era una apuesta encima de la mesa y una declaración de intenciones, a partir de ahora —evidentemente, hemos pasado por una situación de urgencia como es la pandemia, que nos ha puesto las urgencias encima de la mesa, quisiéramos o no quisiéramos— tenemos que profundizar, y ahí es donde planteamos un plan de acción que vaya mucho más allá de la ley. La ley es una de las patas y se quiere basar, primero, en los derechos humanos, para que eso sea lo que esté en el foco, no solamente la persecución a las redes, que también, pero no solamente estamos hablando desde un enfoque que podría dar única y exclusivamente el Ministerio del Interior, sino que hablamos de derechos humanos y de poner la vida de las mujeres y la perspectiva de género en el centro. Esa es la premisa principal y que admitamos además que aunque en su mayoría son las mujeres las que sufren la trata, no únicamente se hace con fines de explotación sexual, sino que hay otro tipo de motivos: mendicidad, matrimonios forzados, etcétera. Esa es la aspiración del Ministerio de Igualdad, queremos abarcar desde el propio departamento esta ley. Evidentemente, aquí tiene que opinar mucha gente, muchos actores: el Congreso, el Senado, el resto de ministerios, Exteriores. Es fundamental también abarcar esto desde una política exterior consolidada, ese es el objetivo y por eso queremos darle esa perspectiva. Hablaba de la prostitución, y le mencionaba lo que abarcábamos desde la ley de garantía integral de la libertad sexual. Ahí le añado no solamente lo que hablamos específicamente de trata. Decía usted: defina su posición con respecto a la prostitución. Nosotras reconocemos, y lo hemos hecho siempre, que hay un debate abierto de todo esto, pero estamos dando pasos decididos sobre algo que genera un consenso mayoritario, en el movimiento feminista por lo menos, y es que hay que perseguir la industria proxeneta. ¿Cómo lo hacemos? Evidentemente, introduciendo medidas en esa ley que espero que, por fin, llegue pronto al Congreso de los Diputados y salga adelante, como es la recuperación de la tercería locativa o la eliminación de la distinción entre el proxenetismo coactivo o no coactivo. Insisto, hay veces que no se puede decir blanco y negro, pero creo que hay cosas que aúnan, que son demasiado serias como para establecerse entre dos extremos y que pueden ser un buen camino para comenzar a tratar la política que queremos hacer. También decía que la trata no solamente se soluciona con una ley, y estoy absolutamente de acuerdo. Primero, necesitamos tener datos y, segundo, necesitamos tener una alternativa para estas mujeres. Lo decía claramente: con hambre va a ser difícil que podamos hablar de justicia social para las víctimas de trata. Por eso nos parecía importante que, dentro de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, se incluyese una partida específica para dar una alternativa sociolaboral a estas mujeres, porque ¿qué estamos hablando de lucha contra la prostitución o contra el proxenetismo si vamos a dejar a estas mujeres tiradas? Vamos paso a paso, pero desde un punto de vista que —nosotras y este Ministerio de Igualdad tenemos muy claro el objetivo— genere consenso y posiciones más bien de sentido común.

Hablaba también del Plan Corresponsables y la pregunta que me hacía era muy amplia. Me la he apuntado aquí, pero no entendía muy bien si quería que desarrollara el plan, las medidas, etcétera. Si eso es lo que quiere, como es un poco extenso, se lo mando por privado, porque ha sido aprobado no solamente en el Consejo de Ministros, sino también en la conferencia sectorial. Ahí quiero decirle que el compromiso con el País Vasco desde el Ministerio de Igualdad es absolutamente claro, porque me mencionaba también el tema de las competencias y estoy absolutamente de acuerdo. Nosotras aquí nos hemos movido según los criterios de Hacienda. Ya sabe que no tenemos la competencia para decidir la situación del País Vasco a la hora de acceder a estos programas, pero nos hemos comprometido a estudiar conjuntamente con el Gobierno vasco y con Hacienda la posibilidad de que entre para el plan de 2022. Sé que no es suficiente y que no soluciona la demanda, pero entenderá usted que desde el Ministerio de Igualdad obedecemos al criterio de Hacienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 28

Preguntaba qué iba a pasar con la ley trans, y me decía: el colectivo trans necesita una respuesta. El colectivo trans ha trabajado con nosotras esta ley. Además, le decía que es la primera vez que hay una mesa de participación del colectivo a nivel gubernamental. El colectivo trans ha trabajado con nosotras de la mano, con lo cual no es solamente autor en general de la ley, porque nosotras estamos intentando ser una mera cadena de transmisión, sino que además sabe perfectamente todos los pasos que ha dado la negociación. ¿En qué momento estamos ahora? Estamos a un mes del Orgullo —y con esto respondo también a otras compañeras que me preguntaban por la situación de la ley—, estamos a un mes del Orgullo y la voluntad de este Ministerio de Igualdad es llegar a un acuerdo. Es más, yo personalmente me vuelvo a sentar esta semana con las personas que hay que sentarse. Con lo cual, la voluntad no solamente del ministerio sino la mía en concreto es llegar a un acuerdo. Ahora bien, hay cosas que no son negociables para nosotras, pero no porque sea para nosotras, sino para el colectivo trans. Si vamos a poner en cuestión la autodeterminación de género, que es el derecho que recoge la propia Constitución y todos los organismos internacionales, entonces igual tenemos más dificultades. Ahora bien —lo dijo la ministra en la tribuna, que creo que es un ejercicio de máxima sinceridad—, nosotras no vamos a dejar de trabajar en ello, y me consta que la otra parte también. Es decir, de este Gobierno de coalición tiene que salir una respuesta unitaria y estamos en ello. No le puedo decir más por respeto a los propios colectivos, que ya han sufrido demasiados vaivenes.

Me dirijo ahora a Sara, portavoz de Ciudadanos, y perdóneme que siempre me salga tutearte, pero es por el respeto que tengo al trabajo personal que haces y, en concreto, por la eliminación de la discriminación de ciertos colectivos. Creo que es muy importante, Sara, y te lo agradezco profundamente, no sabes cuánto en estos tiempos grises en los que se cuestionan los derechos de todas. Voy a intentar responderte a algunas cuestiones, pero es que en esencia diría sí a todo, esto muy de acuerdo con los planteamientos que has ido haciendo.

Hablabas de estabilizar el Pacto de Estado, y aquí también quiero responder al resto de diputadas que también me planteaban su estabilidad y la utilidad de la herramienta. Voy a ver si yo intento explicarme bien, porque a mi grupo se nos intenta encasillar en una posición que me parece que es de suma injusticia. Nosotras, cuando se debatió el Pacto de Estado en esta Cámara, decidimos adoptar una posición muy delicada, por llamarlo de alguna forma. Saben que la abstención puede ser un sí crítico o un no crítico; nuestra abstención fue un sí crítico. Y lo fue por dos cuestiones que además no demandábamos ni siquiera nosotras, las demandaba el movimiento feminista en la puerta del Congreso en esos días —y si no, que las diputadas que siguieron el tema me corrijan—, que hacía dos demandas solamente: una, más inversión, que hubiese de verdad fondos para que fuesen efectivas las medidas que recogiera el Pacto de Estado y, dos, que no se dejara fuera a víctimas que se iban a convertir en víctimas de segunda. Esas eran las dos cosas que a nosotras nos llevaron —y le contesto también a la portavoz del Partido Popular en ese sentido— a posicionarnos en un sí crítico. Le damos mucha importancia al instrumento y lo reconocemos, y hasta en mi intervención inicial, independientemente de las diferencias ideológicas que tengo con el Partido Popular de sobra conocidas —no hace falta que ahondemos en este momento en ellas—, yo le reconozco ese impulso. Pero las dos cosas que criticábamos son consecuentemente las que hemos intentado solucionar una vez hemos llegado al Ministerio de Igualdad. Las dos cosas: por un lado, más financiación, más inversión en políticas para la lucha contra la violencia de género y, por otro lado, hacer una ley que recoja lo que deja el Pacto de Estado fuera, que es a las víctimas de violencia sexual, que también son víctimas de violencia machista. Pero nos parece una herramienta tan útil que es a la primera a la que acudimos cuando estamos en una situación de alerta. Y nos parece una herramienta tan útil que la queremos institucionalizar, porque se acaba el año que viene. Me hablaban de la estabilidad del Pacto de Estado, pero es que se acaba el año que viene y ahora qué. En ese sentido, lo que hemos propuesto a toda la Cámara, que entiendo que generará el mismo consenso que generó el Pacto de Estado y que ya está presupuestado, es que haya una estrategia nacional contra las violencias machistas que además venga para ser sostenible en el tiempo, independientemente de que hoy esté en el Gobierno yo, alguien del Partido Socialista, alguien del Partido Popular, alguien de Ciudadanos; que se quede en el tiempo y a partir de ahí que podamos también atajar las cosas que se quedaron fuera. Algunas se quedaron fuera como, por ejemplo, abordar qué pasa con la violencia que se ejerce en el entorno del ocio, que es fundamental cuando hablamos de erradicar las violencias machistas para las mujeres adolescentes y que es uno de los focos en los que la Delegación de Gobierno trabaja. O se queda fuera una línea de trabajo que nos parece evidente que en algún momento hay que abordar, que es con los hombres que al final tienen que trabajar también la erradicación de las violencias machistas con nosotras. Eso es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 29

ponemos encima de la mesa, pero todo el respeto al Pacto de Estado y todo el respeto a utilizar lo que sirve e ir ampliando lo que se nos ha quedado fuera del tintero. Ni más ni menos que eso.

Hablaba de otras cuestiones que me parecían muy interesantes y con las que coincido —se han repetido varios temas—, y con ello respondo también a la señora Calvo. Estaban hablando de situaciones difíciles de aumento y de repunte de las violencias machistas después del estado de alarma. Si se acuerdan —porque seguro que se acuerdan— la ministra fue muy sincera con eso, entre otras cosas porque eran los propios organismos internacionales quienes nos estaban poniendo las alertas. De hecho, luego los datos lo demostraron. Durante el estado de alarma, pero en concreto durante el confinamiento, durante los meses más complejos de encierro, sabíamos que iba a aumentar la violencia de control. Esto era evidente y nos lo decían. Una violencia de control que llevó directamente a que aumentarán más de un 40 % las peticiones de ayuda a través del 016 o del Whatsapp, es decir, que las mujeres echaran mano del plan de contingencia que aprobó esta Cámara, pero había menos asesinatos. Evidentemente, por una cuestión obvia, si el maltratador está viviendo con su víctima la tiene controlada, no tiene esa ansiedad que después lleva precisamente a lo que lleva. Ya nos advertían también que era lo contrario de lo que iba a pasar cuando las puertas se abrieran. Nos decían abiertamente que en cuanto ese hombre dejara de sentir ese control sobre su mujer iban a tener una situación de repunte. Esto lo estamos viendo, pero quiero ser muy prudente y de momento no quiero dar datos de los que no disponemos con total rigurosidad ni quiero adentrarme a hacer un estudio diagnóstico que todavía se está elaborando, precisamente porque me parece lo suficientemente delicado como para decir cosas que luego se puedan modificar. Ese grupo de trabajo que es el pacto de Estado, convocado precisamente para esto y que tiene vocación estable, es quien tiene que trabajarlo. Estamos en esa fase de diagnóstico y, por respeto a las propias comunidades autónomas y a los actores que están haciendo ese trabajo, no me quiero detener mucho más. En todo caso, la ministra ya les he dicho que va a venir a la Comisión del pacto de Estado y van a poder tratar estos temas en profundidad.

Me comentaba el tema de las temporeras y de su situación en el campo. Estoy con usted, absolutamente. Soy andaluza y conozco la realidad del campo y de las temporeras. Lo acabamos vamos de ver: Inspección de Trabajo acaba de señalar un porcentaje muy alto de casos de explotación laboral en el campo, y eso afecta de forma absolutamente directa a las mujeres, muchas de ellas migrantes y en situación administrativa irregular. Estando absolutamente de acuerdo con usted, lo primero que teníamos que hacer era señalarlo, y a partir de ahí vendrá la fase de evidente mejora que hay que hacer, porque desde luego esa situación es absolutamente intransferible. Yo le hablaba de las competencias que tiene el Ministerio de Igualdad, que no es el Ministerio de Trabajo, pero sí tiene la Dirección de Diversidad Étnico Racial, que es absolutamente capaz y, de hecho, es quien tiene la obligación de remover, señalar y diagnosticar esto para que sirva para que quienes tengan las competencias puedan atinar en las políticas públicas.

En el caso de la ley trans, le doy las gracias; creo que ya le he contestado y no quiero ser mucho más incisiva en ese tema por prudencia para con mis compañeras de Gobierno y porque confío en que esa ley salga adelante.

A la señora Calvo creo que, más o menos, le he contestado a todo porque estaba todo muy enfocado en eso, pero, básicamente, lo que le decía: hay que ser prudente en las hipótesis por las razones que he dado. Creo que con eso se puede dar por contestada porque, evidentemente, hay muchos factores —las rupturas que se están dando después del confinamiento, la dependencia económica, etcétera— que tenemos que estudiar. Le tomo la palabra absolutamente respecto a lo que ha apuntado sobre la pedagogía y sobre lo necesario que es señalar el problema estructural, el sistema patriarcal y el machismo, que nos derivan a estas situaciones; estoy absolutamente de acuerdo. Y nada más, porque el resto creo que ya se lo he contestado. Ha hecho un diagnóstico que señalaba lo académico, que siempre nos guía y que me parece fundamental, pero ahora mismo estamos en una situación de ver en la práctica, más que en lo académico, que está pasando y que la política pública sea eficaz. Pero, más o menos, comparto lo que me decía.

A la señora Castañón le agradezco el mensaje porque creo que, de hecho, con su propia intervención ha respondido a algunas de las dudas que planteaban, pero sí quiero resaltar y poner el acento en lo que decía sobre los medios de comunicación, como periodista que soy. Me parece que es fundamental que hagamos ese trabajo. De hecho, es una de las líneas que tenemos en mente, que siempre se quedan en un segundo plano ante las urgencias y también ante la situación de emergencia de la pandemia, pero sobre lo que queremos poner el acento a no mucho tardar: la perspectiva de género para quienes tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 30

que garantizar el artículo 20 de la Constitución, que es el derecho a informar de forma veraz y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos y las ciudadanas teniendo en cuenta todas las minorías y todos los derechos humanos y sociales. Lo recojo y le transmito que es una de las ideas fundamentales que, en cuanto se dé margen, querríamos trabajar, siempre de la mano de las comunicadoras —que las hay, y muchas—, que están sensibilizadas, que son feministas y que tienen clara conciencia de esta situación.

Recojo también lo que decía del ingreso mínimo vital, y celebro, desde esta posición humilde de gobierno, el desbloqueo de este real decreto y del debate. Me parece fundamental porque hay mucha gente esperando a que llegue y lo tendríamos que acelerar lo máximo posible; me alegro que esta Cámara lo haya hecho. Nada más que agradecerle su intervención, porque creo que tiene razón en lo que mencionaba.

Siguiendo el orden, y sé que esto no les va a gustar a sus señorías portavoces de VOX, señora Méndez y señora Toscano, mi posición política hoy va a ser, por respeto a las víctimas, no contestarles. Nada más. No tengo nada más que añadir. **(Aplausos)**. Y me gustaría, créanme que me gustaría, pero creo que las víctimas se merecen un respeto y que esta Cámara está por encima de estas cosas.

A la portavoz del Partido Popular, a la señora Romero, sí le quiero contestar con respeto, porque partimos de algo que nos une, que las violencias machistas y las violencias de género existen y tenemos la voluntad de erradicarlas de forma conjunta. En ese sentido, sí me quiero detener en contestarle. Planteaba muchas cosas con las que sabe que no voy a estar de acuerdo. Decía que pusiera en valor el Pacto de Estado. Creo que ya se lo he explicado a la señora Giménez; en fin, no entiendo que tenga que señalar eso continuamente, pues ya ha pasado no sé cuánto tiempo. Lo hemos explicado por activa y por pasiva. No voy a entrar más en ese juego; lo he puesto en valor de la forma más humilde que he podido y, además, incluso reafirmando el trabajo y el impulso que le dio su grupo parlamentario, con lo cual entrar a discutir sobre eso me parece que también se queda en otro nivel político que no nos corresponde a ninguna de las dos interlocutoras.

En relación con la lentitud, es que, como ya le decía, por lo menos hemos invertido. El Pacto de Estado estaba muy bien y yo, insisto, reconozco su puesta en marcha, reconozco el trabajo que hizo el Partido Popular, también conjuntamente con el resto de la Cámara y con la sociedad civil, pero lo decíamos y lo señalábamos, que si no se invertía dinero después no iba a ser eficaz, y es precisamente lo contrario de lo que hicieron ustedes. El enfoque contrario que le hemos querido dar nosotras desde el Ministerio de Igualdad, lo decía al principio, es una inversión de 268 millones de euros más los 48 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Eso no se había visto en la vida. Y habla usted de la importancia de las entidades locales, habla del reparto de los fondos, etcétera. Esto se lo quiero explicar bien porque sé que es una preocupación. Lo discutía el otro día también con la portavoz del Partido Popular en el Senado. Lo he dicho antes: los ayuntamientos van a recibir un 30% más con este criterio. Me quiero explicar con detenimiento: van a recibir un 30% más, y además de los trescientos y pico millones que recibían, ahora van a ser más de 2000 los que reciban. Este es el nuevo criterio de reparto que hemos hecho, según la FEMP y según las comunidades autónomas. No nos lo hemos inventado nosotras; lo hemos hecho así también por los criterios de variación de la población que existen. Y con este nuevo reparto, de los dos mil y pico ayuntamientos, solamente van a recibir un poquito menos —para que demos a más— un 4,75%. Es muy poco. Es verdad que ese 4,75 está, pero la FEMP no ha dicho nada con respecto a esto porque el resto de ayuntamientos sí recibe más. Insisto, un 30% más. Me da un poco de rabia que lo señale y que lo señale cuando estamos hablando de darle entidad a los ayuntamientos y actualmente hay ayuntamientos como el de Madrid que ha decidido cerrar la Dirección General de Igualdad. Me parece que señalarme a mí con el tema de los repartos de los fondos de Estado cuando la Comunidad de Madrid no se ha gastado ni un céntimo de las transferencias que le hemos hecho del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, me parece que la deja a usted vacía de argumentos. Insisto, desde el respeto, porque sé que desde aquí no se puede capitanear todo lo que deciden hacer las comunidades autónomas, pero la propia Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid son los primeros que no solamente no hacen nada con ese dinero, que no lo aplican, que no lo ejecutan, sino que además se cargan los organismos de igualdad, y que, además, es una política que ya hacía el Partido Popular antes del pacto de Estado: vaciar de competencias de igualdad a todas las comunidades autónomas y a todos los ayuntamientos, cosa que se revirtió con el pacto de Estado y que me alegro que lo hicieran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 31

Hablan ustedes de los pasos que estamos retrocediendo en materia de igualdad. Señorías, ustedes se abstuvieron durante la aprobación y el debate del Plan de contingencia contra la violencia de género que durante la pandemia este Gobierno trajo a esta Cámara. O sea, nos está señalando a nosotros, que hemos invertido muchísimo más dinero, que estamos sin parar emprendiendo políticas públicas y ejes normativos para luchar contra las violencias machistas, y cuando traemos a la Cámara un plan para ampliar el 016, para declarar ese servicio como esencial durante el confinamiento, para crear una línea de WhatsApp que atendiese a las mujeres que así lo necesitasen y que no podían levantar el teléfono al tener convivir con su agresor, ustedes votan abstención. No entiendo muy bien lo que me está planteando, se me escapa.

Luego, hablan de las políticas de igualdad, del desempleo, del paro, de la brecha salarial, etcétera. Señorías, estamos arrastrando las políticas antifeministas desde 2008. Hay una diferencia enorme de criterio ideológico entre los partidos que formamos parte de la coalición y ustedes, y es que cuando las cosas vienen mal dadas nosotras pensamos que las políticas feministas son las que recuperan y las que tienen que construir el eje de todas las políticas de gobierno que se hagan. Ustedes, cuando gobernaban, señora diputada —y me da rabia— hicieron todo tipo de políticas que dejaban fuera a las mujeres, pero me señala a mí de ello. Para empezar, una reforma laboral que hizo que se pasara del 19 al 24 % del paro femenino en este país en muy poquito tiempo; una reforma laboral que ahora vamos a tener que revertir con mucho trabajito para que los datos de desempleo, de parcialidad, de precariedad que tenemos las mujeres a consecuencia de eso se empiecen a revertir. Todo eso, fruto de las políticas del Partido Popular a partir de 2008 y desde antes de 2008. Y no solamente eso, sino que tomaron medidas en sanidad y en educación que dejaron fuera a las mujeres. Además, nunca entienden que cuando se recorta en sanidad o se recorta en educación las que cargan con el peso de la responsabilidad de aquello de lo que el Estado se desentiende son las mujeres, porque al final cuando recortamos en educación y recortamos en sanidad son las mujeres las que tienen que cuidar a sus personas mayores, a sus personas dependientes, a sus personas enfermas, mayoritariamente las mujeres. Por eso, el 90 % de las mujeres tienen que coger una excedencia para cuidar o más del 80 % de las mujeres deciden dejar del todo su trabajo por tener que cuidar. Esos son los datos que tenemos realmente encima de la mesa, y eso es consecuencia del recorte en lo público, de los recortes que se vienen haciendo en todo lo público desde 2008. Y no solamente eso, sino que hicieron cosas que me parece que rozan hasta lo inhumano, por ejemplo, en materia de sanidad, dejando fuera a las mujeres migrantes en situación administrativa irregular, cuando además eso también revierte en una posición de desigualdad frente a la sociedad entera. Con lo cual, no sé lo que me está planteando.

También hicieron recortes en materia de Seguridad Social y en materia de derechos. Señorías, tuvo que dimitir un ministro de Justicia porque intentó erradicar la Ley del aborto y se le echó encima toda la sociedad. Estamos hablando de que fue el Partido Popular el que también dejó el derecho reproductivo de las mujeres lesbianas en el fondo del cajón. Estamos hablando de un Partido Popular que siempre que las cosas vienen mal dadas al final legisla en contra de las mujeres y somos nosotras las que tenemos que padecer históricamente esas políticas de recortes.

Hay tantas cosas que no sé ni cómo abordarlas. Hablaba también de las políticas de educación y de los permisos. Me reconocerá usted que ha sido este Gobierno el que ha subido los permisos de maternidad y paternidad a dieciséis semanas de forma intransferible. Es más, estamos trabajando para que el permiso de maternidad de las mujeres sea de seis meses, porque mucho dar la teta pero luego no tenemos el tiempo suficiente para darla. Es decir, todo en contra. Y reconocerá que es este Gobierno el que está trabajando para que la educación pública no solamente sea de más calidad sino que además sea más amplia y que aborde la educación infantil de cero a tres años, que es una cosa absolutamente necesaria y a lo que ustedes siempre se han negado.

Me habla también de situaciones de desigualdad cuando estamos hablando de que tenemos unos problemas de acceso a la vivienda, de acceso a una vivienda justa, que en primera persona asumimos las mujeres, y en ese sentido tampoco han hecho absolutamente nada. Con lo cual, plantéeme lo que quiera, porque además lo ha hecho en buenos términos —y se lo agradezco— más allá de la distancia ideológica, pero todo cae por su propio peso. Además, da igual lo que diga y cómo lo cuente o lo difunda a través de las redes sociales porque las mujeres hemos padecido todo esto en primera persona, así que por mucho que nos cuente sabemos perfectamente cómo son las cosas porque llevamos mucho tiempo sufriendolas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 32

Ya para terminar contestaré al Partido Socialista, que ha planteado muchas cosas que me parecen de especial relevancia. Gobernamos juntas. En fin, las cosas han sido así en este país y estamos en una situación en la que, formando parte de proyectos políticos diferentes, compartimos una coalición y nuestros debates están ahí y nuestras cosas internas siempre están ahí porque no somos lo mismo, tenemos que discutir y tenemos que hablar; pero yo quiero poner en valor la coalición porque me parece que funciona, y más en un momento como este. Sé que no siempre es fácil, pero me parece que funciona. Y mencionaba algunas cosas que son materia de debate y hay otras cosas en las que estamos de acuerdo. Hablaba de la proposición de ley —si no he entendido mal— de huérfanos, para que puedan acceder a la orfandad, si no me equivoco. **(La señora Carrillo de los Reyes: Hablaba de la protección, y sobre todo de la fiscalidad).** Perdóneme, que no lo había apuntado con exactitud. Tengo que decirte que estamos de acuerdo pero no hemos recibido la propuesta, es decir, nosotras, hasta donde sé, podemos legislar y lo podemos hacer conjuntamente, con lo cual en un principio, según lo que has dicho, me suena a maravilla y me suena a justicia social. Aprovechemos que tenemos un Ministerio de Igualdad después de diez años para tramitarlo. A partir de ahí, sería una opción de consenso y rápida porque en esencia, le repito, estoy de acuerdo.

Hablaba también del pacto de Estado como foro y, si no he apuntado mal, la frase textual es que no había que inventar nada porque ya había una herramienta que funcionaba. Claro, y la ley de 2004 funciona, y el pacto de Estado funciona. Y, le repito, funciona tanto que es lo primero a lo que hemos acudido cuando estamos en una situación de alerta machista, y compartimos todas que estamos ante algo así. Precisamente porque es el espacio donde están representada esta Cámara, está representado el Senado, el Ministerio de Igualdad, pero también el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el de Función Pública, el de Derechos Sociales, el de Sanidad —todos los ministerios que tienen competencias directas que se escapan a la gestión competencial del Ministerio de Igualdad—, están representadas también las comunidades autónomas a través del Observatorio de Violencia contra la Mujer y los ayuntamientos. Con lo cual es evidentemente la mejor herramienta que podemos tener en este momento ante una situación de urgencia para poner en marcha cosas. Hay máximo acuerdo, no estamos inventando nada; ahora, en lo que sí está trabajando el Ministerio de Igualdad es en lo que le decía, en qué va a pasar después, porque el pacto de Estado tiene una fecha de caducidad —de hecho, es inminente— y algo tendremos que hacer conjuntamente para que esto no se quede en el limbo y tengamos que volver a empezar de cero con un consenso que creo que va a ser más difícil de conseguir ahora que en años pasados. Me parece que es parte de nuestra responsabilidad también que esa estrategia nacional contra la violencia machista salga adelante para evitar posibles conflictos que pongan en juego la lucha contra las violencias machistas de hace tantísimos años. Y que las cosas funcionen —que la ley de 2004 funcione, que el pacto de Estado funcione— no quiere decir que no haya que seguir haciendo más. Eso creo que lo compartimos. De ahí evidentemente la ley de libertad sexual; de ahí el plan de acción contra la trata; de ahí la lucha contra el proxenetismo; de ahí la estrategia nacional; la ampliación del 016, por ejemplo, que era algo que funcionaba y reconocemos que funcionaba, pero que se puede ampliar; de ahí todo el eje contra las violencias que le he contado. Por tanto, máximo respeto al trabajo —lo digo por si alguna vez se pone en duda— que nos ha precedido y toda la predisposición a, conjuntamente, ir ampliándolo y estableciendo mejoras en lo que se pueda, porque es evidente que hay cosas que se pueden mejorar, como los protocolos o determinados mecanismos.

Hablaba también de la propuesta sobre la visibilidad lesbiana, que me parece maravilla pura, se lo digo con total sinceridad, pero tenemos una ley en el acuerdo de Gobierno, que es la ley LGTBI. Eso ya se va a recoger ahí. Por eso le digo que tengo a veces la impresión de que no utilizamos el hecho de que tenemos un Ministerio de Igualdad ahora mismo prácticamente de acuerdo en casi todo —porque está recogido en el acuerdo de Gobierno— y que va a ser la vía. La ley LGTBI recoge esto y, ya les digo, estamos absolutamente de acuerdo porque forma parte del acuerdo de Gobierno. Así que, en cuanto se pueda y se quiera, esa ley va a estar aquí y el contenido creo que les va a parecer bien.

La reforma de la Ley del aborto —esto no sé si lo ha mencionado, pero sí lo he leído— hablaba también de la situación de acoso en la clínicas de aborto, que me parece uno de los temas fundamentales, esenciales y más urgentes que hay que abordar, porque desde luego es una verdadera sinvergonzonería lo que está pasando alrededor de las clínicas de aborto. Tenemos toda la predisposición para trabajar conjuntamente, pero también quiero que sepan que eso va en la reforma de la Ley del aborto, de 2010, que estamos trabajando desde el Ministerio de Igualdad. Entre otras cosas, se quiere recuperar lo que ya consiguió Zapatero, reconociendo el trabajo que se hizo a partir de ahí, pero no solamente eso sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 33

también ampliar algunos derechos que nos parecen importantes que trabajemos conjuntamente. Llegará a esta Cámara después de pasar por el Gobierno, pues tiene que seguir todos los trámites.

Luego mencionaba, un poco como crítica, que generemos más participación con las comunidades autónomas. En este sentido, no sabe usted —se lo digo con toda sinceridad— la importancia que el equipo de la secretaría de Estado y yo personalmente estamos dando a la participación activa de las comunidades autónomas. Sé que nunca es suficiente, pero a las conferencias o comisiones sectoriales yo no voy con el trabajo hecho y se lo canto, eso que lo sepan ustedes; voy con un trabajo hecho previamente de muchas reuniones bilaterales, de muchas conversaciones por teléfono, por wasap o por donde haga falta con los consejeros y con sus equipos, y a partir de ahí cuando vamos a una comisión o conferencia sectorial lo que llevamos está trabajado. Ahora bien, lo que usted me está señalando —y creo que ahí sí tiene razón— es la posición con respecto a los centros de crisis de algunas de las comunidades autónomas, y yo con toda la naturalidad se lo explico. Yo les digo: todo lo que tiene que ver con los fondos europeos, con los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, todos los programas de todos los ministerios, han generado y generan —en presente— mucha duda en general. ¿Por qué? Porque este no es un programa que elija el Consejo de Ministros, que elija el Gobierno o que elija cada ministerio, esto nos lo está imponiendo paso a paso la Comisión Europea, ante la que yo misma tuve que ir a defender este proyecto. Como dato curioso —se lo decía también a las comunidades autónomas—, este programa, el del Ministerio de Igualdad, el Plan España te protege contra la violencia machista —se lo pueden contar también personas como Manolo de la Rocha u otras que coordinan el trabajo de los Fondos de Recuperación y Resiliencia—, es el único que no ha recibido ningún examen ni ningún apunte de la Comisión Europea, es el único que ha pasado limpiito. Además, con ello estamos cumpliendo los objetivos europeos que tenemos y nuestros compromisos internacionales. Siempre se puede trabajar más con las comunidades autónomas, siempre se puede trabajar más con ustedes, con todos, siempre podemos profundizar muchísimo más, pero quiero trasladarles que me lo tomo muy en serio y que la única duda común de las comunidades autónomas con esto tenía que ver con qué va a pasar después, cómo se va a pagar esto, qué pasa cuando se acaben los fondos, cómo vamos a solventar o financiar que los centros de crisis vengan para quedarse. Entiendo que esa era la principal preocupación y es lo que llevó a algunas comunidades autónomas a abstenerse y decir: a ver si después no lo voy a poder pagar. Pero hay que pagarlo: primero, porque va a ir contemplado en la ley de libertad sexual y va a ser obligatorio; segundo, porque nos obliga el Convenio de Estambul, y, tercero, porque hay formas de pagarlo, bien sea con los presupuestos estatales que vengán todos los años, bien con el presupuesto autonómico. Ya encontraremos la forma, pero desde luego tenemos que compartir que es una prioridad que existan esos centros de crisis. Pero insisto en que la conversación ha sido continua y fluida, y más que va a seguir siendo.

Mencionaba también el Plan Corresponsables, y lo mismo; de hecho, hemos creado un grupo de trabajo específico. Hemos creado líneas de comunicación de todo tipo, de contacto directo entre el equipo de la secretaría de Estado y las comunidades. Nos estamos escribiendo y contestando continuamente, precisamente porque lo que hemos hecho este primer año es ampliar muchísimo las posibilidades para que las comunidades autónomas puedan hacer un poco lo que quieran, evidentemente con unas pautas mínimas para todas, pero pueden ser muy flexibles para dar respuesta a la situación de urgencia. Según lo que vayamos aprendiendo durante este año, afinaremos para el que viene, pero tienen muchísima libertad. Precisamente estamos trabajando continuamente en cómo implementarlo, y todo bajo la premisa de qué bien este plan, pero ayúdame a ver cómo ejecutamos y cómo lo hacemos. Estamos en conversación continua y hemos creado incluso un grupo de trabajo dependiente de la sectorial para esto, y yo estoy implicada personalmente en la situación.

Por último, hablaba de la ley de igualdad de trato. Pues lo mismo. Lo he reconocido en mi intervención inicial: este es uno de los focos de debate sano, no pasa nada, que se puede llegar a tener; lo digo con total naturalidad. Yo no estoy hablando por mi grupo parlamentario ahora; si nosotras hubiésemos sacado una ley de tales características desde el Ministerio de Igualdad y la Dirección de Diversidad Étnico Racial quizás hubiésemos apuntado un poco más lejos. Entiendo que esto viene fruto del consenso anterior, pero nosotras pensamos —y en algún momento se podrá abordar, igual no es ahora sino a futuro, y quizá lo tengan que hacer las Cámaras y no nosotras— que hay cuestiones importantes que se quedan fuera cuando hablamos sobre todo de políticas antirracistas, que nos parece importante abordar a través, por ejemplo, de la Ley de extranjería. Creo que quizá este no sea el momento de abordar algunos temas y tampoco es mi posición, pero en algún momento compartiremos que se puede trabajar conjuntamente para ser un poco más ambiciosas, lo que no quiere decir que partamos de una mala base. Entiendo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 34

fruto de todo ello, y yo ahora mismo tengo una posición de respeto absoluto por el trabajo de los grupos parlamentarios.

Creo que con esto he contestado a todo. A lo mejor me he vuelto a extender demasiado; lo siendo, pido perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretaria de Estado.

Antes de pasar al turno de réplica —que en este caso son tres minutos, y ahora sí voy a pedir a sus señorías que se ajusten al tiempo, sobre todo porque dentro de un rato empieza el Pleno—, si me permiten, me gustaría compartir una reflexión ya que estamos en la Comisión de Igualdad, que además es la Comisión legislativa, independientemente de que todas las cuestiones que tienen que ver con el pacto de Estado tendrán que dirimirse y dialogarse en el ámbito de la correspondiente comisión.

Creo que hay una cuestión sobre la que tenemos que reflexionar, y a ver si soy correcta en lo que quiero explicar. Creo que tenemos que estar permanentemente poniendo en valor el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por una razón: porque independientemente de quien estuviera gobernando en aquel momento o quien esté gobernando ahora creo que el gran valor de ese pacto fue que fuimos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos parlamentarios presentes en aquel momento poniendo por encima una cuestión que nos unía, y le dimos el carácter de pacto de Estado, es de los pocos pactos de Estado que existe en este país. Por tanto, fuimos conscientes del momento que estábamos viviendo. Cuando decimos que reaccionamos a una semana negra o unas horas negras, no es el único momento puntual que hemos vivido de repuntes bestiales en materia de violencia de género; por desgracia, los vivimos durante distintos momentos a lo largo de cualquiera de los años o de los últimos años que podamos analizar. Creo que la virtualidad está, primero, en no considerar el pacto de Estado desfasado porque no es así en absoluto, no lo está, está más actual que nunca, precisamente porque fue fruto del trabajo legislativo, pero con la complicidad del Legislativo y del Ejecutivo, que se comprometió a su vez a trasladarlo a todos los ámbitos de poder político territorial de este país. Y no solamente a las instituciones, sino también a las organizaciones, a las asociaciones, al movimiento feminista y a las víctimas, señorías. En esa subcomisión comparecieron víctimas de violencia de género y nos dieron su testimonio. Quiero decir que es muy potente por el contenido que supone y por todas las derivaciones. La secretaria de Estado ha sacado un tema que me parece muy importante, sobre el que tendremos reflexionar desde el punto de vista político como Poder Legislativo, y también como Ejecutivo, y es qué vamos hacer cuando pasen los cinco años del pacto, que es el año que viene. Hemos vivido una situación excepcional de un año y pico que nos ha alterado de alguna manera la agenda política legislativa y ejecutiva, lo que no significa que el pacto haya muerto o no esté vigente. Creo que la fortaleza del pacto es que tendremos que analizar qué hacemos cuando pasen esos cinco años porque el pacto está vivo, es algo cambiante, algo que tiene que adaptarse a la realidad, pero eso no significa en absoluto ni que la legislación que lo soporta ni las nuevas medidas legislativas que vayan derivando de ese pacto, a las que nos hemos comprometido todas y todos, dejen de tener vigencia. Desde ese esfuerzo que hemos hecho —y posiblemente haya alguna cuestión que sí que haya que adaptar a nuevas situaciones—, creo que lo fundamental está ahí. Es voluntad política, voluntad legislativa y voluntad ejecutiva que hay que derivar a todos los poderes del Estado, a todas las instituciones y administraciones. Por tanto, seamos conscientes de lo que ha supuesto. Yo no voy a entrar en cómo se votó o se dejó de votar, la fortaleza que deriva del pacto es el acuerdo en esa subcomisión, que fue fruto de las renuncias que cada uno de los grupos parlamentarios hizo para llegar a un acuerdo, y que hicimos todos porque fue unánime ese dictamen.

El tema de los recursos. Pues dependerá del Ejecutivo y dependerá del Legislativo en la exigencia de la puesta en marcha esos recursos. Es que al final las herramientas las tenemos nosotros, señorías. Quiero decir que cuando tenemos una herramienta tan potente hay que intentar exprimirla y aplicarla al máximo, y no en momentos puntuales sino de una manera lineal durante todo el tiempo de vigencia del pacto. Creo que sería bueno empezar a pensar —y ahora sí que me voy a extralimitar— en poder renovar ese pacto y que siga vigente durante mucho tiempo porque creo que este país lo necesita. Perdónenme la intervención, señorías, pero creo que fue el espíritu que compartimos en ese trabajo tan arduo y creo que eso persiste y que lo seguimos compartiendo, estemos quien estemos en los distintos ámbitos de los distintos poderes del Estado.

Dicho esto, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Agirretxea, del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 35

Antes que nada, en mi anterior intervención no lo he dicho, pero evidentemente me sumo a las condolencias a todas las víctimas, a todo su entorno, y reprobó totalmente todos estos asesinatos, que siguen siendo la pesadilla de esta sociedad. Por tanto y muy brevemente en el tiempo que me queda, haré tres puntualizaciones. La primera, yo también estuve en la reunión de videoconferencia el otro día. Lo que pasa es que estuve de 11:00 a 11:30 y, como a las 11:30 tenía que coger un avión, la reunión todavía no se había iniciado cuando yo me tuve que retirar. Por tanto, era partícipe también en la reunión, pero por los problemas que se generaron no pude participar luego.

Cuando he dicho lo de a golpe de asesinato, rectifico —quizá no me he expresado bien—, quiero decir que no solo a golpe de asesinato. Es decir, que nuestra capacidad de movilización, nuestra capacidad de actuación debe ser independientemente de los picos que pudieran existir o de la última de las pesadillas, que es el asesinato, pero sin asesinato también hay mucha violencia de género. Por tanto, creo que nuestra capacidad de reacción no se debe limitar solamente a cuando ocurre esta punta del iceberg, nunca mejor dicho. La mayor masa de hielo está debajo del agua, es la que no vemos, la que no sentimos, pero ante la cual tenemos que reaccionar para que no ocurran los asesinatos que han ocurrido.

En el tema del reparto del dinero, cuando ha dicho lo de Euskadi, reconozco que sí es verdad, el compromiso en el caso de Euskadi es en la comisión mixta, porque la capacidad que tenemos con el Concierto Económico, evidentemente, nos ha dejado fuera de lo que es el reparto del dinero del Estado, pero es una cuestión que se debe reconducir, que se trasladó a la comisión mixta. Ahí es donde tendrán que hacer la liquidación pertinente los ejecutivos.

También participé en la subcomisión de trata como veterano que soy en ese sentido y sé de lo que se trató, sé los que comparecieron. Lo que quiero decir es que quizá es el momento de ampliar un poco más y quizá abordar la trata como fin de explotación sexual y la explotación sexual y la prostitución como ámbitos más globales para poder ser tratadas de alguna manera, no sé si tiene que ser en una subcomisión, una ponencia o un grupo de trabajo, pero creo que el objetivo es que este Parlamento debe abordar esa situación para legislar posteriormente sobre la base de todas las casuísticas que pudieran existir.

Nada más por mi parte. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias presidenta.

Gracias, secretaria de Estado, y gracias por sus palabras. Únicamente quiero hacer una doble referencia a la importancia de la unidad y en relación con el pacto de Estado. Creo que hemos dejado claro que lo que queremos es que se ejecute al cien por cien. Deberíamos priorizar qué reformas legislativas son las que tenemos pendientes, porque hay algunas reformas legislativas pendientes, y creo que sería uno de nuestros primeros focos o prioridades del trabajo.

En relación con esa ejecución del pacto de Estado y la parte más de intervención directa con la víctima, como en otras ocasiones he dicho, que todos los recursos tengan en cuenta a las mujeres en especial situación de vulnerabilidad, tanto porque vivan en un entorno rural como porque pertenezcan a una minoría étnica o a entornos de pobreza, que sigamos manteniendo en todo lo que es nuestra revisión y nuestro quehacer esa perspectiva de la vulnerabilidad. Finalmente, únicamente quiero destacar el trabajo preventivo. Creo que en mi anterior intervención no he hecho esa referencia, pero creo que debemos tener el enfoque por un lado de protección y por otro lado de prevención, deben ser dos de las cuestiones que han de dar horizonte a nuestro trabajo.

Por último, nos ponemos a su disposición para avanzar en igualdad. Creo que en temas de género tenemos muchas cuestiones pendientes con relación a los cuidados, a las mujeres, a las empleadas de hogar, como se ha dicho, a mujeres en situación de vulnerabilidad, todas esas brechas que todavía conocemos, e igualmente en toda la parte racial o étnica. Me gustaría, además, que la parte racial o étnica no pareciera la coletilla, porque a veces tengo la sensación de que es la coletilla. Esto lo comparto con ustedes, señorías, porque estamos en la Comisión de Igualdad y parece que las cuestiones raciales o étnicas se quedan en la coletilla del trabajo; me parece que es un problema muy serio. Los datos y los eurobarómetros, en el ámbito europeo, en el ámbito de la discriminación, nos dejan muy claras cuáles son las recomendaciones al Estado español. Hay muchas brechas discriminatorias, hay muchos comportamientos discriminatorios y es el mayor atentado a la dignidad de la persona. Dado que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 36

cambiando los tiempos, es el momento de afrontarlos con más firmeza y es por lo que apuesto en esta subcomisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, me parece absolutamente impresentable, absolutamente impresentable. Usted ha dicho que, por respeto a las víctimas, no nos responde. Quizás lo que le ha molestado es que le haya dicho que nosotros condenamos todos los homicidios, todos los asesinatos, que nos parece tremendo lo que ha pasado con estas mujeres. Quizás lo que a usted le ha molestado es que le he dicho que no tenía sensibilidad por no haber tenido en cuenta de forma especial a la mujer embarazada. Hasta en esto, señorita, hasta en esto meten su ideología. Es absolutamente impresentable, porque su actitud ha sido absolutamente totalitaria. Nuevamente utiliza a las víctimas para no contestar, señora secretaria de Estado, porque no tiene argumentos. Además, le molesta porque no admite que un grupo disienta; somos el único grupo parlamentario que disiente de sus políticas, que disiente y que tiene diferencias con lo que ustedes ven, que tiene otra mirada distinta a la de ustedes, pero ustedes no lo admiten.

Nuestra intervención ha sido absolutamente respetuosa, señora secretaria de Estado, y sigue siéndolo, lo que pasa es que ha dejado sin respuesta preguntas a las que no sabe responder, no solamente a nosotros, sino a muchos ciudadanos que quieren tener una respuesta a lo que nosotros le preguntamos. No obstante, ante su falta de respeto a un grupo parlamentario, ante su falta de respeto a unos ciudadanos, le voy a volver a preguntar lo que le he preguntado y que no me ha respondido. Señora secretaria de Estado, yo le he preguntado ¿qué tipo de medidas han puesto sobre la mesa para las mujeres que quieren tener un niño, para las mujeres que han perdido el empleo, para las mujeres autónomas que han perdido su comercio? Porque lo único que han hecho es subirles los impuestos y, además, bajarles las pensiones a las madres de familias numerosas; eso es lo que han hecho con las mujeres. Su plan de corresponsabilidad es un plan puramente asistencial y, para eso, este ministerio no hace falta, para eso está el Ministerio de Asuntos Sociales. Además, tampoco sabemos dónde van esos millones ni a cuántas familias llega ese plan de corresponsabilidad por el que, además, le vuelvo a preguntar.

Le vuelvo a preguntar si la ley de trata va a tener en cuenta a todas las personas víctimas de trata. Acaba usted de afirmar una cosa que me parece absolutamente increíble. ¿Es que la trata va a ir dirigida solamente a las mujeres víctimas de explotación sexual? Señora secretaria de Estado, ¿van a modificar ustedes el Código Penal? ¿Van a tipificar de otra manera el delito de trata? ¿Por qué no llega a más personas que a las mujeres solamente?

En los contratos menores, obviamente también le ha podido molestar que le haya dicho que ustedes están utilizando los contratos menores sin ningún tipo de justificación para darlos a dedo en muchos casos. Señora secretaria de Estado, no me da tiempo para enumerar todos y cada uno de los contratos menores que ustedes han adjudicado, pero es que, además, hasta debiera tipificarse como malversación de caudales públicos. Podría hasta tipificarse así este tipo de decisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señorita.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Termino, señora presidenta.

No ha hablado de vientres de alquiler, no hablado sobre prostitución, de los problemas de vivienda. Obviamente, usted sabe cómo son los problemas de vivienda, están hacinados. En la Región de Murcia lo sabemos, están hacinados muchos, muchísimos inmigrantes. Y lo que no acometen es la inmigración irregular, la inmigración ilegal. Están viviendo de forma absolutamente inhumana, pero no acometen las causas por las cuales están viviendo de esa manera las personas inmigrantes.

Podría decirle muchísimas más cosas, pero, como no nos va a contestar, ahora mismo nos levantamos el Grupo Parlamentario VOX y nos vamos.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. **(La señora Méndez Monasterio y la señora Nevado del Campo abandonan la sala).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Romero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 37

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Seré muy breve porque, además, me consta que me he pasado en mi primera intervención.

Señora Vera, cuando la veía contestar, me daba la sensación de que no se dan cuenta de que están gobernando. Se ponen a dar sus explicaciones como si estuviera aquí sentada, de diputada, haciendo oposición a la oposición, poniéndose a hacer oposición al Gobierno anterior, algo que ya hicieron en su día. Pero las españolas, los ciudadanos lo que esperan es ver cuál es su política, cuál es su actuación, cuál es su ejecución, qué medidas, qué fechas, y lógicamente ese es mi papel, el que me corresponde a mí ahora y por eso le insisto en que cuente cuáles son las fechas, cuáles son los datos y le hago una radiografía de lo que está pasando, más allá de la radiografía que usted quiere ver, que es irreal por completo. Tendrían que salir más a la calle y estar con la gente, ustedes que venían de la gente y que les gustaba tanto la gente, pero debe ser que ahora ya les gusta menos y tienen menos contacto porque, si no, no tiene ninguna explicación los datos que da.

Sin entrar en polémica, solamente le voy a rectificar un dato que ha dicho respecto a que cuando gobernó el Partido Popular en 2018 se llegó al veintitantos por ciento de paro, cosa que no es real; no es que no sea real, es que es falso. Es que en 2018 la tasa de desempleo femenina era del 17%, ahora está mucho más por encima, está mucho más elevada, es el doble de la tasa de desempleo masculino. Solamente le doy otro dato, la reforma laboral del Partido Popular creó 2 millones de empleos en este país y llegó a recuperar todo el empleo femenino destruido durante la crisis. Son datos oficiales de los organismos oficiales. No voy a entrar en polémica respecto a lo que ha contado sobre Madrid, que evidentemente no es así como lo cuenta, porque ya ha pasado la campaña electoral de Madrid, así que no quiero entrar en ello.

Quiero terminar mi intervención ofreciendo colaboración y trabajo desde el Partido Popular para ayudar a las mujeres, para ayudar a los dos 2 millones de mujeres que están en desempleo en este momento. La lucha contra la tasa de desempleo femenino que tenemos en este momento tiene que ser la prioridad de este ministerio. Por supuesto —y lo he dicho en mi primera intervención—, me alegro y mi grupo se alegra enormemente de que estén dispuestos a ejecutar el pacto de Estado, lo que en un principio nos preocupó porque ese pacto de Estado, como muy bien ha dicho la presidenta, es fruto de la unanimidad y del consenso de todas las fuerzas políticas, y fueron ustedes, Podemos, los únicos del arco parlamentario que teníamos en aquel momento que se quedaron al margen y se abstuvieron. Bienvenido sea, estamos encantados. Instamos a que se ejecute con agilidad, que se acelere. Tiene medidas realistas para dar respuesta a los problemas actuales y para luchar contra la violencia de género, que tiene que ser la prioridad absoluta de todos. Hay tiempo suficiente para cumplirlo y, en todo caso, cuando llegue el año de su finalización —yo coincido con la presidenta—, tendremos que volver a hablar a aquí porque ese pacto de Estado no era de ningún partido político. En la elaboración de ese pacto de Estado participaron desde personas expertas que venían trabajando en el sector, las propias víctimas, a las asociaciones y las instituciones. Fue ratificado por todas las administraciones territoriales en sus diferentes niveles. Por tanto, es una herramienta que debemos proteger y la naturaleza de este pacto de Estado tiene que ser la naturaleza y el espíritu que siga guiando el trabajo en la lucha contra la violencia de género.

No me ha dado fechas. Es verdad que ha pasado de «futuras leyes» a «muy pronto»; me alegro de que hayamos avanzado un poquito más. En el tema de la ley trans, dice que como el Día del orgullo gay está a la vuelta de la esquina... Creo que es el 28 de junio; espero que no tengamos que esperar hasta el 28 de junio porque, vuelvo a repetirlo, se acabaría el periodo de sesiones, con lo cual no llegaría ninguna ley. Después de un año y medio en el Gobierno, cero leyes han traído a este Parlamento. Pónganse a trabajar, que los españoles están necesitando mucho del trabajo del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser lo más breve posible, si tengo la capacidad de sintetizar, que lo dudo. **(Risas)**. Especialmente, quiero en nombre del Grupo Socialista darle la enhorabuena y darle las gracias por la intervención que ha hecho y no quisiera en ningún momento que se llevara un sabor agrio ante la intervención que, como bien ha reflejado, es verdad que somos grupos parlamentarios diferentes y somos socias de Gobierno. En nombre de mi grupo me atrevería decir sin temor a equivocarme que por encima de ser socias de Gobierno nuestras alianzas feministas van mucho más allá de todo esto. Entendemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 38

incluso, señora secretaria de Estado, las dificultades que estamos atravesando ahora mismo en el país y, lógicamente, nos preocupa que el pacto de Estado pueda quedar en un mero instrumento simbólico. Por eso, afianzaba en mi intervención que no perdamos el rumbo que nos marca precisamente, todas las medidas y todo el trabajo que se hizo por parte de todas las fuerzas políticas; en definitiva, lo ha explicado magníficamente bien la presidenta de la Comisión poniendo en valor ese espíritu democrático por parte de todas las alianzas que al fin y al cabo conseguimos en esta Comisión. Por tanto, yo quiero dejar aparcado este tema, pero sí quiero preguntar una cosa que me parece fundamental, si me la puede responder.

Al haber sido aprobados los 200 millones de euros adicionales destinados para los ayuntamientos, que fueron incorporados vía enmienda en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 y que tengo que reconocer que fueron los Presupuestos Generales del Estado más feministas de la historia democrática —hay que decirlo con todo poderío—, a nuestro grupo nos gustaría saber qué criterios de reparto se van a seguir en esta materia. El servicio de Atenpro está recibiendo una demanda creciente y nos gustaría saber qué perspectivas hay para poder adelantarla, esa era una de las cosas que nos interesaba muchísimo ponerla encima de la mesa.

Y pasando por todos los folios que yo me suelo preparar —me enrolló como una persiana—, me gustaría hablar de una cosa que me parece importantísimo resaltar en cuanto a la defensa de todos los colectivos que se han nombrado aquí en esta Comisión a través de la dirección étnico-racial. Si bien es cierto que el reconocimiento de todos los derechos humanos tiene que ser una prioridad de máxima urgencia en este país, porque el racismo afecta a las mujeres y afecta ese racismo de género que no podemos olvidar y es verdad, como decía su señoría de Ciudadanos, que no puede quedarse en la cola de todos los temas porque todos son prioritarios y en todos tenemos que trabajar de manera paralela. Me preocupa una cosa, señora Vera, siendo andaluza igual que yo y algunas compañeras, en esto seguramente usted va a estar muy de acuerdo conmigo. Hablamos de las mujeres temporeras, hablamos de las mujeres migrantes, hablamos de las mujeres lesbianas, hablamos de todas las mujeres, pero me preocupa que el ministerio no ponga también como prioridad a las mujeres gitanas. Y me tenéis que permitir esa licencia porque es la primera vez que estamos representados en las Cortes y creo que este añadido lo tenemos también que poner en valor. La perspectiva gitana en las políticas de igualdad tiene que ser una prioridad sí o sí, señora Vera. Se lo ruego, por favor, porque entre otras cosas compañeras mujeres gitanas que también intervienen en la sede de la soberanía popular —como ayer algunas organizaciones en el Senado— reivindicaban precisamente esa visión de falta de estudios, de diagnósticos, de falta de datos que no tenemos y que tanto en las políticas de igualdad y las políticas de lucha contra la violencia de género debe ser una prioridad esta perspectiva, en aquellos sectores donde no penetran precisamente todas las medidas y todos los recursos. Acabo aquí dándole las gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno de intervención de la secretaria de Estado, señora Vera.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Muchas gracias, presidenta.

Voy a ir escopetada y, si me dejo algo, mándenmelo por escrito; por ejemplo, antes me preguntaba por un dato la portavoz del PP que se me había pasado. Si esto ocurre, por favor, diríjense a mí por escrito, que responderé encantada. No les quiero quitar mucho más tiempo ni repetirme, porque alguno de los comentarios que han hecho inciden o desarrollan un poquito más su intervención inicial y no me voy a extender.

Al señor Agirretxea, solamente quiero aclararle una cosa: la ley contra la trata que nosotras estamos queriendo impulsar no es solamente para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, va más allá. Por eso decimos que la esencia es completamente diferente y no solamente se puede centrar en la explotación sexual, que es uno de los factores, pero no es el único. Ese es precisamente el cambio político —no radical— que queremos llevar a cabo: reconocer que la trata tiene una perspectiva de género que va más allá, que tiene que ver con otros fines que afectan de forma directa a las mujeres y que queremos abordar, no solamente el de la explotación sexual. Es solamente por aclarárselo.

A la señora Giménez, sí a todo. De verdad, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Otra cosa es que si algún día nos sentáramos mano a mano a trabajar, el camino para llegar a los objetivos fuera el mismo, pero en el objetivo y en el diagnóstico del problema estamos absolutamente de acuerdo. Hablabas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 39

del trabajo preventivo, que me parece especialmente importante y que, precisamente, es uno de los máximos intereses del Ministerio de Igualdad. De ahí, por ejemplo, que algunos de los objetivos y funciones que tengan los centros de crisis de atención integral a todas las víctimas de violencia sexual sean la sensibilización, la formación, la educación, las campañas, etcétera. El problema es que tenemos un grupo parlamentario que nos dice que todo lo que hacemos en este sentido es tirar el dinero, y lo utiliza para decir que el Ministerio de Igualdad no vale para nada, que tampoco vale esta Comisión, que tampoco vale el Congreso de los Diputados y que tampoco vale la democracia. Me hubiera gustado que se hubiesen quedado, por lo menos para oírlo, pero esta es la verdad. Estamos invirtiendo muchos esfuerzos en la prevención y en la sensibilización sobre la lucha contra las violencias machistas y creo que ahí la alianza feminista tiene que ir más allá. No solamente tenemos que activar el pacto de Estado —que es una herramienta que funciona—, sino que les pediría con toda la humildad un poquito de defensa de la existencia de un Ministerio de Igualdad gobierne quien gobierne. Esto sí se lo pido con toda la sinceridad y la humildad del mundo, porque tenemos esto delante, tenemos esto delante. Están cuestionando consensos que van mucho más allá del partido político del que cada una formamos parte y de los mecanismos que cada una pensamos por separado, consensos que hay que establecer para llegar a los mismos objetivos. Les pediría un poquito de empatía y de solidaridad en ese sentido de alianza feminista política a las diputadas del Partido Popular, a las del PSOE, a las de Ciudadanos y a todas las presentes, para que esa alianza sea una realidad. Se lo digo con total humildad, porque la amenaza que tenemos es fuerte.

Me decía —y aquí enlace con lo que me expresaba la compañera del Partido Socialista— que las políticas antidiscriminatorias no pueden ser la coletilla. Estoy absolutamente de acuerdo. También pueden entender ustedes —porque ocupan cargos de responsabilidad— que hay muchas veces que no te dejan elegir tema (**risas**), hay muchas veces que no se pueden priorizar ciertos temas. Aun así, estamos poniendo todo de nuestra parte, por ejemplo, frente a la amenaza que está suponiendo la presencia de portavoces de la extrema derecha en el Congreso de los Diputados y en todas las instituciones. Que los menores extranjeros no acompañados, que son las personas más vulnerables que puede haber en este país —los menores y las menores solos—, sean señalados, sean criminalizados y que por primera vez un Gobierno denuncie —pero denuncie, denuncie— una situación de estas características me parece un cierre de filas importante. He insistido con lo del teléfono para llamar y denunciar, porque existe. No se conoce. Estamos haciendo muchos esfuerzos para que se conozca, pero existe y está ahí para eso.

En lo que tiene que ver con las mujeres gitanas, estoy absolutamente de acuerdo: tenemos mucho por hacer. Es verdad que tenemos muchísimo por hacer y es verdad que tenemos todo el campo por delante. Entiendo —y no con mal sabor de boca, ya se lo he dicho, he sido completamente honesta— la urgencia de la ley Zerolo y que esto viene fruto del consenso, pero si hubiese podido —se lo confieso con toda sinceridad, más allá del ruido— salir del Ministerio de Igualdad una ley antirracista para todos los colectivos que se sienten discriminados por cuestiones de origen étnico-racial, hubiésemos abordado esto de forma diferente, entendiendo el punto de partida. Ahí sí les pido un poco de mimo a las propuestas que seguramente les lleguen de otros grupos parlamentarios en torno a las políticas de no discriminación del colectivo gitano; en concreto de las mujeres, pero de todo el colectivo gitano. Miradlas con mimo, porque quizás muchas de esas propuestas se puedan introducir y sería positivo —lo digo porque sé que le afecta de forma especialmente intensa— para el colectivo de las mujeres gitanas. Y gracias, Sara, por todo lo demás.

La portavoz del Grupo Popular me estaba preguntando por el plazo de las leyes e insistía en que no hemos traído nada. Entiendo el discurso que tiene que hacer, y está bien, porque tenemos posiciones diferentes con respecto a cómo llevar a cabo las políticas de igualdad, pero no me diga que no hemos traído nada, que no hemos trabajado; eso sí me parece una ofensa, porque estamos trabajando y mucho. El plan de contingencia que trajimos durante el estado de alarma —y le insisto, ojalá esta situación no se vuelva a dar, ojalá no volvamos a ver un repunte de los casos ni una situación de pandemia nacional— fortalece las herramientas que salieron incluso de su propia iniciativa, así que ¡hágame el favor!, porque estamos hablando de algo que tiene que ver con eso.

Hablaba de los datos de desempleo, de desigualdad, etcétera. Decía que con la reforma laboral del Partido Popular se crearon puestos de empleo. Pero ¿qué tipo de empleo? Si es lo que señalamos continuamente, si es que precisamente por las reformas laborales las mujeres tienen los trabajos más parciales, los peores pagados, los que no se hacen a tiempo indefinido. Tenemos las peores condiciones de trabajo; no estoy diciendo ni más, ni menos trabajo, porque ese es otro tema con el que estoy en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 407

25 de mayo de 2021

Pág. 40

desacuerdo con usted, pero sí le hablo de la calidad del empleo, y la calidad del empleo de las mujeres en este país la han destruido —perdóneme— las prioridades del Partido Popular, que fueron otras, no fueron los derechos de las mujeres cuando sí tuvieron que serlo, y es precisamente el enfoque diferente que tenemos.

Con todo lo demás le recojo el guante. Me ha puesto usted a disposición su colaboración y yo hago exactamente lo mismo, insisto, y recojo la idea —con esto termino— para todos y para todas. Creo que la alianza feminista es más importante que nunca a nivel interinstitucional, a nivel interministerial, a nivel de sociedad, independientemente del papel que cada uno meta en una urna, del partido político al que defendamos cada una. Creo que la amenaza es mucho más grande y que sobrepasa absolutamente a todas y cada una de nosotras. Yo quería agradecerse especialmente al Partido Popular; lo hice también en el Senado, donde hasta la senadora calló a la diputada de VOX con este tema. Creo que son gestos que en este momento se necesitan más allá de las diferencias que podamos tener en otros aspectos. Así que me pongo a su disposición. Tenemos esa reunión del pacto de Estado. Recojo también el comentario de la presidenta dándole importancia; si no se la diéramos, insisto, no hubiésemos activado ese mecanismo, y trabajemos en el que viene después, que me parece importante.

Muchísimas gracias a todas. De verdad, estoy a su disposición para lo que haga falta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vera.

Quiero agradecerle su comparecencia en el día de hoy, así como su predisposición para buscar una fecha para comparecer inmediatamente después de haber suspendido la anterior comparecencia. Le agradezco esa voluntad y, de nuevo, su comparecencia, que ha sido tremendamente extensa y enriquecedora. También quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su tono, constructivo siempre a pesar de las diferencias que pueda haber. Creo que ese es el espíritu de esta Comisión y es el espíritu que esperan todas las mujeres de este país. Sigamos trabajando por ellas.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.